



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Miércoles, 14 de mayo de 2003
Núm. 109

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO			ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)	IVA(€)		
Anual	47,00	1,88	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	26,23	1,04		
Trimestral	15,88	0,63	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Franqueo por ejemplar	0,26			
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02		

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	7
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	2	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	6	Anuncios Urgentes	-

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de resoluciones de expulsión (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social), dictadas por la autoridad competente, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 109.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante este mismo órgano, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley citada, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante aquel en cuya circunscripción tenga usted su domicilio, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Extranjería de esta Subdelegación del Gobierno.

Expediente	Nombre y apellidos	NIE/pasaporte	Nacionalidad	Localidad	Fecha resolución	Resolución
Resolu. expulsión	Avram Adrian Dima	X-3164009-Z	rumana	Castellón	18-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Jorge Olazábal Delgado	X-4784911-Z	cubana	León	27-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Mariya Hristova Kirilova	X-4804231-Z	búlgara	Sahagún de Campos	24-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Valcho Ignatov Kirilov	X-4804148-T	búlgara	Sahagún de Campos	24-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Cornelia Moise	X-4709889-H	rumana	León	14-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Blanca Tereza Morán Maigua	X-4804492-E	ecuatorialiana	San Martín del Rey Aurelio (Asturias)	24-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Luis Norberto Oyagata Gualsaqui	X-4804512-L	ecuatorialiana	San Martín del Rey Aurelio (Asturias)	18-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Sandra Milena Morales Quintero	X-3420161-S	colombiana	León	14-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Adenil Pereira da Silva	X-4684568-C	brasileña	Mansilla de las Mulas	14-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Angela Florica Borostean	X-4709833-P	rumana	León	14-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Oana Nicoleta Cursaru	X-4752612-F	rumana	León	14-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Diego Mauricio Pérez Cardenas	X-4709811-D	colombiana	León	14-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Vasile Antoniu Mustata	X-4709671-F	rumana	León	14-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Petrica Preda	X-4709848-T	rumana	León	14-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Remus Petru Neda	X-4328128-B	rumana	León	14-03-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Mandica Costache	X-4875973-L	rumana	León	01-04-2003	expulsión



Expediente	Nombre y apellidos	NIE/pasaporte	Nacionalidad	Localidad	Fecha resolución	Resolución
Resolu. expulsión	Álvaro Rodas	X-04391405-S	colombiana	León	01-04-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Lyubomir Nikolaev Petrov	X-04769925-R	búlgara	Mayorga de Campos (Valladolid)	08-04-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Donaldas Savickis	X-04850858-C	lituana	León	08-04-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Valdas Tamkevicius	X-04850914-F	lituana	León	08-04-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Raimundas Prickaitis	X-04850995-L	lituana	León	08-04-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Mario Alexander Aguirre Rueda	X-04709720-X	colombiana	León	07-04-2003	expulsión
Resolu. expulsión	Zakaria Dermaouche	X-03818555-A	argelina	Zaragoza	08-04-2003	expulsión

León, 21 de abril de 2003.—El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

3434

64,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (documento acumulado de deuda) y 10 (derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

EG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
111	10	24004068410	GRANJA GUERRA ANDRES	CL LANCIA 16	24004 LEON	02	24	2003	010894992 0502 0502	242,89
111	10	24100047696	DISTRIBUCIONES ALIMENTAR	AV DE PORTUGAL 247	24400 POFERRADA	04	24	2002	005055617 0801 0901	450,00
111	10	24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS, S.L.	CL ALFONSO VI 4	24007 LEON	03	24	2003	010178610 1002 1002	17.300,21
111	10	24100383257	R & G SUPERMERCADOS, S.L	CL ALFONSO VI 4	24007 LEON	03	24	2003	010181842 1002 1002	5.766,83
111	10	24101075795	CONSTRUCCIONES ERFACON, S	CT LEON-COLLANZO 40	24193 VILLAQUILAMB	03	24	2003	010187704 1002 1002	185,34
111	10	24101269900	COM.B. LA TARANTELLA	CL BERNARDO.DEL CARP	24004 LEON	02	24	2003	010687050 0602 0602	387,49
111	10	24101517248	GARCIA VALLE JOSE ANTONI	CT POFERRADA-LA ESP	24495 PALACIOS DEL	02	24	2003	010728577 1202 1202	383,78
111	10	24101531089	TRASPORTES CUADRADO PACI	AV ASTORGA 9	24400 POFERRADA	04	24	2002	005065317 0801 1101	500,00
111	10	24101531089	TRASPORTES CUADRADO PACI	AV ASTORGA 9	24400 POFERRADA	02	24	2003	010728880 1202 1202	3.986,40
111	10	24101670832	FERNANDEZ & LABANDA, S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24	2003	010898228 0302 0302	3.817,99
111	10	24101670832	FERNANDEZ & LABANDA, S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24	2003	010898935 0602 0602	551,54
111	10	24101670832	FERNANDEZ & LABANDA, S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24	2003	010899036 0702 0702	1.020,48
111	10	24101670832	FERNANDEZ & LABANDA, S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24	2003	010899228 0802 0802	1.130,54
111	10	24101670832	FERNANDEZ & LABANDA, S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24	2003	010899238 0902 0902	941,27
111	10	24101670832	FERNANDEZ & LABANDA, S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24	2003	010899339 1002 1002	1.156,28
111	10	24101670832	FERNANDEZ & LABANDA, S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24	2003	010899440 1102 1102	1.130,41
111	10	24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L	AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	04	24	2002	005148674 0102 0502	540,00
111	10	24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L	AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	02	24	2003	010730496 1202 1202	1.271,22
111	10	24101706703	MERCO BIERZO, S.L.	CL ANIBAL CARRAL 208	24410 CAMPONARAYA	02	24	2003	010460516 1102 1102	718,69
111	10	24101773892	TRASPORTES MANUEL Y AUR	CT CT. COMARCAL 631-	24492 FRESNEDO	03	24	2002	013587270 0102 0902	835,31
111	10	24101867155	PROMOCIONES Y PROYECTOS	PG INDUSTRIAL VIDANE	24800 CISTIerna	04	24	2002	005141503 0302 0402	300,52

EG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
111	10	24101915655	CONSTRUCCIONES RAMOS SUA	AV VILLAFRANCA 95	24300	BEMBIBRE	04 24 2002	005079865	0801 1101	300,52
111	10	24101915655	CONSTRUCCIONES RAMOS SUA	AV VILLAFRANCA 95	24300	BEMBIBRE	04 24 2002	005098255	1201 1201	300,52
111	10	24101944351	RODRIGUEZ RAMOS ANIBAL	AV JOSE AGUADO 7	24005	LEON	04 24 2002	005053290	0600 0700	300,51
111	10	24101948492	OBRAS PUBLICAS Y URBANAS	CL PASEO DE LOS ABET	24400	PONFERRADA	04 24 2002	005149280	0202 0202	500,00
111	10	24101948492	OBRAS PUBLICAS Y URBANAS	CL PASEO DE LOS ABET	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010200636	1002 1002	4.359,86
111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	02 24 2003	010737570	1202 1202	2.815,49
111	10	24102131378	GANCEDO MARTINEZ MARIA A	AV CONSTITUCION	24100	VILLABLINO	02 24 2003	010739186	1202 1202	110,20
111	10	24102142391	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010739388	1202 1202	367,24
111	10	24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES	PZ CALVO SOTELO 11	24001	LEON	03 24 2003	010205989	1002 1002	361,00
111	10	24102232321	RESTAURACION LEON,S.L.	CL EMILIO HURTADO	24007	LEON	03 24 2003	010206191	1002 1002	7.262,88
111	10	24102298703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ 1	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010742422	1202 1202	327,94
111	10	24102345182	CONTRATAS Y REFORMAS JUA	CL MODESTO LAFUENTE	24004	LEON	04 24 2002	005081380	1001 1101	400,00
111	10	24102350539	PESCADOS VALMIER, S.L.	CL MARIANO ANDRES 13	24008	LEON	02 24 2003	010686343	0902 0902	271,76
111	10	24102380649	PEREZ FUENTE MARIA LUISA	CL LOS MOLINOS	24793	CASTRILLO DE	04 24 2002	005080168	0801 1001	1.500,00
111	10	24102476336	SERVIPLES, S.L.	CL AVE MARIA 29	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010211851	0102 1002	1.201,42
111	10	24102484016	SERVIPLES, S.L.	CL AVE MARIA 29	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010212457	0902 1002	205,93
111	10	24102487046	GOMEZ FERNANDEZ CARLOS	AV PORTUGAL 15	24400	PONFERRADA	04 24 2002	005159586	0302 0502	300,52
111	10	24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	04 24 2002	005059859	0901 1001	300,52
111	10	24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	04 24 2002	005067337	1000 1100	300,52
111	10	24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	02 24 2003	010518009	0702 0702	456,48
111	10	24102524735	CONSTRUCCIONES VITIMAR,	CL DEMETRIO DE LOS R	24008	LEON	03 24 2003	010213568	1002 1002	3.790,66
111	10	24102547266	KIDS BIERZO, S.L.	CL GOMEZ NUÑEZ 10	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010213669	1002 1002	2.195,15
111	10	24102547266	KIDS BIERZO, S.L.	CL GOMEZ NUÑEZ 10	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010748886	1202 1202	3.899,48
111	10	24102553027	ESTRUCTURAS BIERZO, S.L.	CL MERAYO 56	24448	TORAL DE MER	03 24 2003	010265708	0702 0702	117,36
111	10	24102576669	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400	PONFERRADA	04 24 2002	005034092	0401 0601	300,52
111	10	24102595665	TRAMESIL, S.L.	AV DEL CASTILLO 203	24400	PONFERRADA	04 24 2002	005086434	1101 1101	300,52
111	10	24102606375	TECNOCASA BIERZO, S.L.	CL AVE MARIA 29	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010750506	1202 1202	1.736,39
111	10	24102682965	LEONESA DE GASTRONOMIA Y	CL SAN CLAUDIO 6	24004	LEON	02 24 2003	010527103	0402 0402	175,42
111	10	24102682965	LEONESA DE GASTRONOMIA Y	CL SAN CLAUDIO 6	24004	LEON	02 24 2003	010527204	0502 0502	248,05
111	10	24102682965	LEONESA DE GASTRONOMIA Y	CL SAN CLAUDIO 6	24004	LEON	02 24 2003	010527305	0602 0602	246,50
111	10	24102682965	LEONESA DE GASTRONOMIA Y	CL SAN CLAUDIO 6	24004	LEON	02 24 2003	010527406	0702 0702	204,37
111	10	24102758646	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010220642	1002 1002	2.552,90
111	10	24102918290	INTERNACIONAL DE SERVICI	CT LEON-VALLADOLID K	24219	VILLASABARIE	03 24 2002	013617986	0902 0902	1.216,48
111	10	24102966891	SALMA SERVICIOS PUBLICIT	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24400	PONFERRADA	04 24 2002	005118766	0102 0102	600,00
111	10	24103007008	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON	24989	ARGOVEJO	04 24 2002	005106844	1101 0202	350,00
111	10	24103007008	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON	24989	ARGOVEJO	04 24 2002	005141705	0302 0402	300,52
111	10	24103007008	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON	24989	ARGOVEJO	02 24 2003	010901258	0302 0302	337,30
111	10	24103020142	RESTAURACION OCIO Y DINA	CL QUIÑONES 1	24009	LEON	03 24 2002	013622938	0902 0902	2.210,93
111	10	24103055609	GUTIERREZ RODRIGUEZ BRIS	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005	LEON	02 24 2003	010526901	0902 0902	450,42
111	10	24103055609	GUTIERREZ RODRIGUEZ BRIS	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005	LEON	02 24 2003	010527002	1002 1002	453,23
111	10	24103125731	FERNANDEZ DOMINGUEZ AIDA	ZZ NO CONSTA	24357	ACEBES DEL P	04 24 2002	005090878	1101 1101	300,52
111	10	24103193934	ARMARIOS DEL NOROESTE, S	CL PARQUE DEL TEMPLE	24400	PONFERRADA	04 24 2002	005066327	0302 0302	600,00
111	10	24103257386	OPEN BIERZO, S.L.	CL LA PAZ 12	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010242062	1002 1002	1.528,46
111	10	24103308919	GARCIA MIELGO SECUNDINO	CL EUGENIO DE NORA 7	24191	SAN ANDRES D	03 24 2002	013636780	0902 0902	659,93
140	07	330063328252	GARCIA MARTINEZ LUIS	CL SAN RAFAEL 17	24007	LEON	02 24 2003	010794760	1001 1001	604,34
140	07	480068814081	VILLA DIEZ JOSE LUIS	CL SUERO QUIÑONES 2	24002	LEON	02 24 2003	010794255	0101 1201	2.579,77

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

521	07	070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010580956	1002 1002	246,65
521	07	070043469585	GUTIERREZ RODRIGUEZ BRIS	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005	LEON	03 24 2003	010626729	1002 1002	246,65
521	07	080269514829	MAGAZ MARTINEZ ALFONSO	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010581562	1002 1002	251,04
521	07	080309370816	TORRES CORDOBA M TERESA	CL EL POZO 17	24226	VILLARENTE	02 24 2003	010544782	1002 1002	246,65
521	07	080499999256	ALONSO FERNANDEZ JESUS	CL GRAN VIA DE SAN M	24002	LEON	02 24 2003	010544984	1002 1002	246,65
521	07	150030690267	ANEIROS LAGO MANUEL	CL ALFONSO V 2	24001	LEON	02 24 2003	010545186	1002 1002	246,65
521	07	150069682550	FERNANDEZ RODRIGUEZ SECU	CL BLANCA DE BALBOA	24300	BEMBIBRE	02 24 2003	010582067	1002 1002	246,65
521	07	150092067221	EL HARSOUI --- MOULOU	CL LA IGLESIA 13	24233	VILLALOBAR	02 24 2003	010604194	1002 1002	246,65
521	07	150097690692	GARCIA FERNANDEZ NIEVES	CL BERGIDUM 14	24411	FUENTES NUEV	02 24 2003	010582370	1002 1002	246,65
521	07	150100443478	JIMENEZ REY FRANCISCO JO	ZZ NO CONSTA	24225	VILLAVIDEL	02 24 2003	010604295	1002 1002	246,65
521	07	240013519555	PRESA GARCIA ANTONIO	CL ARQUITECTO LAZARO	24003	LEON	03 24 2003	010627032	1002 1002	446,99
521	07	240019755746	MIRANTES GONZALEZ PRUDEN	CL JUAN DE MALINAS 1	24005	LEON	03 24 2003	010627335	1002 1002	246,65
521	07	240026738938	GOMEZ OVALLE GONZALO	PO PASEO DE LOS ABET	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010651482	1002 1002	246,65
521	07	240028406934	ALVAREZ QUINTERO ANGEL	CL ARROTE 12	24750	BA EZA LA	02 24 2003	010604703	1002 1002	246,65
521	07	240031344620	PUNTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005	LEON	02 24 2003	010547513	1002 1002	446,99
521	07	240033051315	VELASCO GUTIERREZ ARACEL	CL BURGO NUEVO 6	24001	LEON	02 24 2003	010548119	1002 1002	246,65
521	07	240033315134	QUINTANO CORRAL JESUS AN	CL ARCO DE ANIMAS 4	24003	LEON	02 24 2003	010548220	1002 1002	230,96
521	07	240034314537	URONES BERODAS MANUEL	CL LA PAZ 5	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010583380	1002 1002	246,65
521	07	240034431240	ARIAS RODRIGUEZ FRANCISC	CL DIVISION AZUL 17	24009	LEON	02 24 2003	010606218	1002 1002	246,65
521	07	240035420438	PEREZ UJIDOS SANTIAGO	CL SAN MARTIN 34	24200	VALENCIA DE	03 24 2003	010670276	1002 1002	246,65
521	07	240036763684	RODRIGUEZ CARBALLO JOSE	CL DEL ORO 7	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010583582	1002 1002	246,65
521	07	240037320224	MORAN ALAEZ ROSA MARIA	CL MOISES DE LEON 16	24006	LEON	03 24 2003	010628648	1002 1002	293,92
521	07	240037708426	PASCUAL GARCIA VICENTE	CL MARIANO DOMINGUEZ	24003	LEON	02 24 2003	010628951	1002 1002	246,65
521	07	240038046714	RIOS GARCIA MIGUEL ANGEL	CL XIX DE OCTUBRE 13	24008	LEON	02 24 2003	010606723	1002 1002	246,65
521	07	240039159685	MARQUES GARCIA ANA GRACI	AV SAN MAMES 31	24007	LEON	02 24 2003	010549735	1002 1002	246,65
521	07	2400399571432	FILIFE POZAS PEREIRA JOS	CL TARIFA 3	24003	LEON	02 24 2003	010549937	1002 1002	246,65
521	07	240039776849	ENRIQUEZ PINTOR MANUELA	PZ CRISTO 5	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010583986	1002 1002	246,65
521	07	240040645910	SANCHEZ FERNANDEZ LUCAS	CL CONCILLO 2	24200	VALENCIA DE	02 24 2003	010607026	1002 1002	246,65
521	07	240041194463	MORALES LLAMAZARES JOSE	CL MOISES DE LEON 16	24006	LEON	03 24 2003	010629557	1002 1002	434,75
521	07	240041886193	IZQUIERDO GONZALEZ CARLO	CL CELEDONIO GUTIERR	24630	VILLAMANIN	02 24 2003	010550947	1002 1002	246,65
521	07	240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL GOYA 5	24193	NAVATEJERA	02 24 2003	010551250	1002 1002	246,65
521	07	240043239345	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	02 24 2003	010551957	1002 1002	230,96

EG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
521	07	240043787696	DELGADO GARCIA JOSE	CL BATALLA DE CLAVIJO	24006	LEON	02 24 2003	010552159	1002 1002	246,65
521	07	240044639680	SUIZ PRADA PAFREL	CL NAVAS DE TOLOSA 6	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010584794	1002 1002	246,65
521	07	240044742744	URIARTE PANIAGUA JUAN CA	CL COMANDANTE ZORITA	24004	LEON	02 24 2003	010553270	1002 1002	246,65
521	07	240045069312	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL FONTON 5	24982	ARGOVEJO	02 24 2003	010608844	1002 1002	246,65
521	07	240045845615	ESTEBAN RAMOS FRANCISCO	AV VILLAFRANCA 95	24300	SEMBIBRE	03 24 2003	010653203	1002 1002	246,65
521	07	240046099431	GARCIA MELON ANGEL	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	03 24 2003	010631375	1002 1002	246,65
521	07	240046213205	LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN	CL BERNARD DEL CARP	24004	LEON	03 24 2003	010631476	1002 1002	246,65
521	07	240046390229	SOLLA ABAD RAMON	CL ISAAC GARCIA QUIR	24205	VALENCIA DE	03 24 2003	010671791	1002 1002	246,65
521	07	240047050031	TUDELA CHICOTE JAVIER JU	AV LACIANA 5	24100	VILLABLINO	03 24 2003	010653506	1002 1002	246,65
521	07	240047269592	BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	AV FERROCARRIL 18	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010653708	1002 1002	246,65
521	07	240048393681	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL LAS LILAS 6	24100	VILLABLINO	02 24 2003	010585707	1002 1002	246,65
521	07	240048421064	FREIJO LLAMAGARES JUAN C	CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	02 24 2003	010555089	1002 1002	246,65
521	07	240048591321	ANTON FUERTES CARLOS	CL REINO DE LEON 16	24240	SANTA MARIA	03 24 2003	010672401	1002 1002	246,65
521	07	240049146241	SOBRADO MAZAIIRA JOSE ALF	CL SAN ANTONIO 7	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010586111	1002 1002	246,65
521	07	240049163015	MORAN ENCINAS MARIA TERE	CL CASCALERIAS 3	24003	LEON	02 24 2003	01055492	1002 1002	246,65
521	07	240049254961	LOPEZ CASADO EDUARDO	CL VILLA BENAVENTE 2	24001	LEON	03 24 2003	010632587	1002 1002	246,65
521	07	240049624773	GOMEZ CAMPILLO ANGEL	AV DEL CASTILLO 146	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010654314	1002 1002	246,65
521	07	240049847570	ABAJO RENONES MA SOLEDAD	AV DOCTOR FLEMING 12	24009	LEON	03 24 2003	010632991	1002 1002	246,65
521	07	240050181313	RAPELA VARELA JOSE MANUE	AV PONFERRADA 28	24700	ASTORGA	03 24 2003	010673411	1002 1002	422,50
521	07	240050559007	MATA LOPEZ BERNARDINO	CL SAN JULIAN 48	24750	BA EZA LA	02 24 2003	010610965	1002 1002	246,65
521	07	240050584265	LOBATO MERINO ROBERTO	CL EL RAÑADERO	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010654819	1002 1002	246,65
521	07	240050729260	MATIAS MARTINEZ RAUL	CL GARCIA BUELTAS 16	24100	VILLABLINO	03 24 2003	010654920	1002 1002	246,65
521	07	240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPANA 36	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010586918	1002 1002	246,65
521	07	240051438269	PESTANA RODRIGUEZ JOSE L	CT LA ESPINA KM. 4	24491	SAN ANDRES D	02 24 2003	010587222	1002 1002	246,65
521	07	240051853954	RODRIGUEZ GONZALEZ LISAR	CL BATALLA DE LEPANT	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010587525	1002 1002	246,65
521	07	240051949945	GARCIA CHAMORRO ANGEL	CL SAN AGUSTIN 2	24004	LEON	03 24 2003	010634005	1002 1002	246,65
521	07	240052059372	CANSECO VALLE ANA ISABEL	CL COMANDANTE ZORITA	24004	LEON	03 24 2003	010634207	1002 1002	246,65
521	07	240052227811	MARTINEZ SANCHEZ MARIA M	AV LANCIA 9	24004	LEON	02 24 2003	010557112	1002 1002	330,96
521	07	240052368358	BUENO CRESPO BALDOMERO	CL ALCONERA S/N	24339	VILLAMORATIE	02 24 2003	010612177	1002 1002	246,65
521	07	240052485263	MONTENDON NGUYEN MARIA C	CL FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	02 24 2003	010557415	1002 1002	246,65
521	07	240052791721	DIEZ SAN JOSE MARIANO	CL VELAZQUEZ 32	24005	LEON	02 24 2003	010557919	1002 1002	246,65
521	07	240052819309	SANTAMARTA MODINO GONZAL	CT DE GRADEFES S/N	24160	GRADEFES	02 24 2003	010612480	1002 1002	246,65
521	07	240052848611	SIERRA GOMEZ JOSE MANUEL	CL GUERRA 6	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010653829	1002 1002	246,65
521	07	240053316534	SANCHEZ PASTRANA JOSE FE	CL ORDOÑO II 3	24001	LEON	02 24 2003	010557920	1002 1002	246,65
521	07	240053480525	SOTORRIO FERNANDEZ RAFAE	CL JACINTO BENAVENTE	24008	VILLAQUILAMB	03 24 2003	010635015	1002 1002	246,65
521	07	240054037970	TABOADA FERNAS MARTA CAS	CL SAN PIRO 3	24001	LEON	02 24 2003	010558425	1002 1002	246,65
521	07	240054069700	CELADA FERNANDEZ JOSE	CL CIRUJANO RODRIGUEZ	24005	LEON	03 24 2003	010636116	1002 1002	246,65
521	07	240054384443	ORTEGA MONTERO EMILIO JA	AV FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	02 24 2003	010589728	1002 1002	246,65
521	07	240054521556	GONZALEZ CUADRADO RAUL	CL DOS DE MAYO 33	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010589636	1002 1002	330,96
521	07	240054653013	ABAJO LERA AGUSTIN	CL SANTA LUCIA 2	24700	ASTORGA	02 24 2003	010613187	1002 1002	246,65
521	07	240054970281	URDIALES DIEZ JOSE MARIA	CL REAL 10	24877	LATE DE LAS	02 24 2003	010613490	1002 1002	246,65
521	07	240055013226	BAJO PASTRANA GABRIEL AN	CL CUESTA CASTAÑONES	24003	LEON	03 24 2003	010636126	1002 1002	246,65
521	07	240055507825	ALVAREZ VALCARCEL M LUIS	CL FERNANDO MIRANDA	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010589242	1002 1002	246,65
521	07	240055516212	RIVA GONZALEZ LUIS ALFON	CL JUAN DE MALINAS 6	24005	LEON	02 24 2003	010560041	1002 1002	246,65
521	07	240055534804	GONZALEZ CABEZAS JOSE TO	AV GRAN VIA DE SAN M	24002	LEON	03 24 2003	010636530	1002 1002	246,65
521	07	240055707279	DIEZ DIEZ JUAN BAUTISTA	CL TRAJANO 2	24193	NAVATEJERA	03 24 2003	010636732	1002 1002	246,65
521	07	240055784677	NOGUEIRA TORAL FRANCISCO	CL SALVADOR 10	24750	BA EZA LA	02 24 2003	010613591	1002 1002	306,16
521	07	240056080024	BAÑOS GONZALEZ JUAN CARL	CL REYES CATOLICOS 2	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010589646	1002 1002	246,65
521	07	240056203902	ESPIÑEIRA GAREA JUAN CAR	AV LOS ANDES 54	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010589747	1002 1002	330,96
521	07	240056358694	FERNANDEZ MORENO JOSE LU	CL ESLA 3	24010	LEON	02 24 2003	010657849	1002 1002	246,65
521	07	240056542994	MARQUES GARCIA M CARMEN	AV SAN MAMES 31	24007	LEON	02 24 2003	010660849	1002 1002	246,65
521	07	240056758216	RODRIGUEZ SARABIA CESAR	AV ANTIBIOTICOS 46	24009	LEON	03 24 2003	010637439	1002 1002	246,65
521	07	240056860266	BONAR ALONSO JOSE ANTONI	CL LA CORREDERA 29	24850	BO AR	03 24 2003	010676239	1002 1002	246,65
521	07	240057047903	ALVAREZ CAMPILLO JOSE IG	PE FERNANDO MIRANDA	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010589949	1002 1002	246,65
521	07	240057137223	FERNANDEZ VALDERAMA VIL	CL ANCHA 52	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010658152	1002 1002	246,65
521	07	240057172585	MARQUES VUELTA FRANCISCO	CL ORELLAN 10	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010590353	1002 1002	246,65
521	07	240057324755	RODRIGUEZ GARCIA MARIA R	CT CORBILLOS NAVE 2	24227	VALDELAFUENT	02 24 2003	010561354	1002 1002	246,65
521	07	240057372245	VELASCO LOPEZ ANDRES	CT GENERAL 536	24442	CARUCEDO	03 24 2003	010658354	1002 1002	246,65
521	07	240057436812	DIEZ ALONSO MARIA CARMEN	CT ZAMORA, KM. 5,600	24231	ONZONILLA	03 24 2003	010638045	1002 1002	246,65
521	07	240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008	LEON	02 24 2003	010561859	1002 1002	330,96
521	07	240057692241	IGLESIAS CABALLERO ARSEN	CL VEGA DE INFANZONE	24008	LEON	02 24 2003	010561960	1002 1002	246,65
521	07	240057791264	ALVES CUNHA ADELINO	CL UNO DE MAYO 7	24010	LEON	03 24 2003	010638348	1002 1002	246,65
521	07	240057895237	ROZAS GARCIA MANUEL	CL ORDOÑO III 10	24007	LEON	03 24 2003	010638752	1002 1002	246,65
521	07	240057934643	CID FERNANDEZ MANUELA	CL ORDOÑO III 10	24007	LEON	03 24 2003	010638853	1002 1002	246,65
521	07	240057947575	GONZALEZ CAMPANO GUSTAVO	AV JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	03 24 2003	010638954	1002 1002	246,65
521	07	240058099947	FRANCO CHAMORRO SANTOS	CL CHOPO 9	24357	MATALOBOS DE	02 24 2003	010615110	1002 1002	246,65
521	07	240058296775	VILLACORTA PEREZ MARIA J	CL JUAN MALINAS 6	24005	LEON	02 24 2003	010633273	1002 1002	246,65
521	07	240058563224	ABIAN VALBUENA MARIA ENE	CL VELAZQUEZ 17	24005	LEON	02 24 2003	010563576	1002 1002	246,65
521	07	240058602933	GARCIA DIEZ CARLOS	CL EL CONDADO	24114	PASANAL DE A	03 24 2003	010659667	1002 1002	246,65
521	07	240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SANJURJO	24001	LEON	02 24 2003	010563879	1002 1002	330,96
521	07	240058777432	MATACHANA SUAREZ MANUEL	AV JOSE AGUARDO 36	24005	LEON	03 24 2003	010639560	1002 1002	246,65
521	07	240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUEREZ 4	24005	LEON	03 24 2003	010639661	1002 1002	246,65
521	07	240058918988	DIAZ GARCIA LUIS MIGUEL	AV SAN MAMES 20	24007	LEON	02 24 2003	010564586	1002 1002	246,65
521	07	240058962843	ROBLES CASTAÑON MANUEL	ZZ NO CONSTA	24608	BUIZA	03 24 2003	010677148	1002 1002	246,65
521	07	240059505841	FERNANDEZ SALLAGO MAURIC	CL CASTAÑONES 6	24003	LEON	03 24 2003	010640166	1002 1002	246,65
521	07	240059848876	REBOLLEDA GOMEZ LUIS MIG	CL CERVANTES 16	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010592171	1002 1002	246,65
521	07	240059965478	MALLAGON JUAN JAIME	AV LOS CUBOS 60	24007	LEON	02 24 2003	010566610	1002 1002	246,65
521	07	240059978212	SUAREZ FUEYO ADONINA M	AV JOSE AGUARDO 36	24005	LEON	03 24 2003	010640772	1002 1002	246,65
521	07	240060287993	RUBIO GONZALEZ DARIO	CL SAN CARLOS 16	24006	LEON	02 24 2003	010566812	1002 1002	246,65
521	07	240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002	LEON	03 24 2003	010641580	1002 1002	246,65

EG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
521	07	240060795335	CARDO CALVO MIGUEL ALBER	AV SAN MAMES 71	24007	LEON	02 24 2003	010539227	1002 1002	246,65
521	07	240060846360	GONZALEZ PEREZ MARIA FEL	CL SANTA ANA 1	24006	LEON	02 24 2003	010567418	1002 1002	246,65
521	07	240060892032	FUERTES DIEZ FRANCISCO J	CL CAMPANILLAS 1	24008	LEON	02 24 2003	010567519	1002 1002	246,65
521	07	240061226074	LABANDA DIEZ MARIA CRIS	CL BURGO NUEVO 17	24001	LEON	02 24 2003	010567721	1002 1002	246,65
521	07	240061244969	FERNANDEZ GARCIA ANGELA	CL SAN ROQUE 26	24549	CARRACEDELO	02 24 2003	010592979	1002 1002	246,65
521	07	240061259824	MONTALBO GONZALEZ CRISTO	AV VIA DE LA PLATA 5	24750	BA EZA LA	03 24 2003	010678057	1002 1002	246,65
521	07	240061345003	DIÑEIRO FERNANDEZ ROBERT	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010593181	1002 1002	246,65
521	07	240061480294	FERNANDES FIDALGO MARIA	CL GREGORIA CAMPILLO	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010593292	1002 1002	246,65
521	07	240061565372	CAMPOS GARMILLA FRANCISC	AV SAN MAMES 72	24007	LEON	02 24 2003	010568327	1002 1002	246,65
521	07	240061585378	LOPEZ VALERA AGUSTIN	CL LOPE DE VEGA 14	24300	BEMBIBRE	03 24 2003	010660980	1002 1002	246,65
521	07	240062001266	DIAZ MEDINA LESLIE SOBRY	CL SAN PEDRO 4	24008	NAVATEJERA	02 24 2003	010568630	1002 1002	246,65
521	07	240062003488	ALVAREZ FERNANDEZ NURIA	CT LEON BENAVENTE KM	24231	ONZONILLA	03 24 2003	010642792	1002 1002	246,65
521	07	240062143635	SUTIL GONZALEZ LUIS FROI	AV SAN JUAN DE SAHAG	24007	LEON	03 24 2003	010642994	1002 1002	246,65
521	07	240062167075	MARTIN VELASCO ENRIQUE	CL SUAREZ EMMA 3	24006	LEON	02 24 2003	010568731	1002 1002	246,65
521	07	240062301865	VALBUENA MUÑIZ JOSE LUIS	CL PARAMO 1	24006	LEON	02 24 2003	010569034	1002 1002	796,01
521	07	240062742409	NIETO MORAN JUAN RAMON	CL JOSE ANTONIO 18	24800	CISTIERNNA	02 24 2003	010617433	1002 1002	246,65
521	07	240062805154	VEGA MENDEZ JOSE LUIS	CL NOGALES 29	24226	VILLARENTE	02 24 2003	010617534	1002 1002	246,65
521	07	240062870024	MORALES MORAN MARIO	CL MOISES DE LEON 16	24006	LEON	02 24 2003	010569539	1002 1002	246,65
521	07	240063006733	MARCELO FELIX CARLOS AUG	AV CONSTANTINO GANCE	24100	VILLABLINO	02 24 2003	010594090	1002 1002	246,65
521	07	240800495814	ANDRES VALLADARES MARIA	CL SANTO TIRSO 10	24006	LEON	02 24 2003	010569943	1002 1002	246,65
521	07	241000140025	FRIJY --- HASSAN	CL LA CHANA 17	24491	SAN ANDRES D	02 24 2003	010594393	1002 1002	230,96
521	07	241000202568	GARCIA GOMEZ FRANCISCO J	CL MAESTRO NICOLAS 6	24005	LEON	03 24 2003	010643705	1002 1002	246,65
521	07	241000387878	DELGADO BLANCO MARIA DE	CL DAOIZ Y VELARDE 2	24006	LEON	02 24 2003	010570246	1002 1002	246,65
521	07	241000483666	ARIAS HERNANDEZ LORENZO	CL ROA DE LA VEGA 12	24001	LEON	03 24 2003	010643806	1002 1002	246,65
521	07	241000523072	FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO	CL MISERICORDIA 10	24003	LEON	02 24 2003	010570347	1002 1002	246,65
521	07	241000632907	RODRIGUEZ SARABIA MARIO	AV ANTIBIOTICOS 46	24009	LEON	02 24 2003	010644008	1002 1002	246,65
521	07	241000719601	AOSTRI ABUIN EVANGELINA	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010594801	1002 1002	246,65
521	07	241000745263	GONZALEZ RODRIGUEZ SUSAN	CL VENTISEIS DE MAYO	24006	LEON	02 24 2003	010570448	1002 1002	246,65
521	07	241000830442	GARCIA DELGADO ROBERTO	AV PORTUGAL 247	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010662394	1002 1002	246,65
521	07	241001002719	PRIETO LOPEZ RICARDO JOS	CL EL FOYO S/N	24540	CACABELOS	02 24 2003	010595104	1002 1002	246,65
521	07	241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010662495	1002 1002	246,65
521	07	2410011646555	FOZO GALLEGO LINA MARIA	CL SANTA ANA 31	24003	LEON	02 24 2003	010570650	1002 1002	246,65
521	07	241001840656	CANO RODRIGUEZ NURIA	CL LOS ROSALES 1	24007	VILLOBISPO	02 24 2003	010570953	1002 1002	246,65
521	07	241001387742	PEREZ LARRA RUBEN	CL SAN MARTIN 34	24200	VALENCIA DE	03 24 2003	010680481	1002 1002	246,65
521	07	241002104374	FERNANDEZ MARTINEZ FERNA	CR LA ESPINA KM 5,	24491	BARCENA DEL	03 24 2003	010662903	1002 1002	246,65
521	07	241002237447	GARCIA DIAZ TERESA	ZZ NO CONSTA	24680	VILLAMANIN	03 24 2003	010680683	1002 1002	246,65
521	07	241002409724	POLLEDO PUENTE ISIDRO	ZZ NO CONSTA	24930	VALDEPOLO	02 24 2003	010619453	1002 1002	246,65
521	07	241002954944	ORONOS --- ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	02 24 2003	010571862	1002 1002	246,65
521	07	241003351028	MADRID VILLAMANDOS VICEN	CL LA ERMITA 5	24796	AUDANZAS DEL	03 24 2003	010681289	1002 1002	246,65
521	07	241003374771	ALONSO JIMENEZ RICARDO	CL LOS IRONES 1	24300	BEMBIBRE	02 24 2003	010596417	1002 1002	246,65
521	07	241003634045	OTERO ALONSO ROBERTO	CL LAGO DE CARUCEDO	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010596518	1002 1002	246,65
521	07	241003721244	ANEL MARTIN GRANIZO JULI	AV REYES LEONESES 14	24008	LEON	03 24 2003	010645523	1002 1002	246,65
521	07	241003741048	GONZALEZ RODRIGUEZ SERGI	CL NICOMEDES MATIN M	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010596619	1002 1002	246,65
521	07	241003850980	ENRIQUE ARRANZ PEDRO	AV ASTORGA 8	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010596720	1002 1002	246,65
521	07	241004653353	VILA RODRIGUEZ JULIO CES	CL NUEVE DE FEBRERO	24005	LEON	03 24 2003	010681895	1002 1002	246,65
521	07	241004800772	BERMUDEZ JIMENEZ MANUEL	CL ALTOS DEL DUERO 1	24008	VILLOQUILAMB	02 24 2003	010573276	1002 1002	246,65
521	07	2410048066028	ROBLES CASADO FRANCISCO	AV MARIANO ANDRES 93	24008	LEON	02 24 2003	010573377	1002 1002	246,65
521	07	241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010597023	1002 1002	246,65
521	07	241005008516	GARCIA RUIZ DAVID	CL CERVANTES 16	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010597124	1002 1002	246,65
521	07	241005058531	GARCIA MARTIN MARIA AURO	CL SANTOS OVEJERO 15	24008	LEON	03 24 2003	010646129	1002 1002	246,65
521	07	241005143003	VIDAL VOCES JONATAN	CL ACEBRERO 4	24385	SAN PEDRO DE	02 24 2003	010597427	1002 1002	246,65
521	07	241005423996	GUERRA ALVAREZ SONIA	CL REAL 81	24358	VILLORIA DE	03 24 2003	010646533	1002 1002	246,65
521	07	241005571318	SILVA MARTINS MARIA GRAC	AV DEL ESIA 9	24240	SANTA MARIA	02 24 2003	010620261	1002 1002	246,65
521	07	241005776836	FERNANDEZ GARCIA MARIA P	CL LOPE DE VEGA 12	24002	LEON	02 24 2003	010574488	1002 1002	246,65
521	07	241005788657	LOPEZ MENDEZ GLORIA	AV LACTANA 2	24100	VILLABLINO	02 24 2003	010597730	1002 1002	246,65
521	07	241005945473	RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE M	AV CASTILLO 192	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010597831	1002 1002	246,65
521	07	241006212225	DIEZ GARCIA MARIA CARME	CL PEÑALBA 2	24008	LEON	02 24 2003	010574690	1002 1002	246,65
521	07	241006371869	GAPON FERNANDEZ FRANCIS	CL FERNANDEZ, LADREDA	24005	LEON	02 24 2003	010574892	1002 1002	246,65
521	07	241006566374	ALVAREZ GARCIA MARIA ROS	AV FERROCARRIL 62	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010664822	1002 1002	246,65
521	07	241007650653	DIENE --- CHEIKH	CL LA FUENTE 25	24007	VILLOBISPO	02 24 2003	010575195	1002 1002	246,65
521	07	241008311465	VECILLAS ALONSO ANA	CL PADRE AMPUDIA 4	24008	LEON	03 24 2003	010647846	1002 1002	246,65
521	07	241008618330	AMPUDIA DE LA PUENTE JOS	CL LA BAREZA 17	24007	LEON	02 24 2003	010575704	1002 1002	230,96
521	07	241008687240	CADORNIGA ORDONIZ JAIME	AV AMERICA 76	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010598437	1002 1002	246,65
521	07	241008724121	BLANCO CADENAS JOSE ANTO	AV MADRID 93	24005	LEON	02 24 2003	010575805	1002 1002	246,65
521	07	241008838501	ELKINIENE --- LORETA	CL LA SIERRA 1	24008	VILLOQUILAMB	02 24 2003	010575906	1002 1002	246,65
521	07	241009358762	ALVAREZ GONZALEZ JOSE LU	AV MARIANO ANDRES 14	24008	LEON	02 24 2003	010576108	1002 1002	246,65
521	07	241009772024	MALLEN PRIETO ROSA MARIA	AV DEL CASTILLO 191	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010599043	1002 1002	246,65
521	07	241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010599245	1002 1002	246,65
521	07	241010521550	RODRIGUEZ SANCHEZ SONIA	CL RAMADERO 41	24400	PONFERRADA	03 24 2003	010665832	1002 1002	246,65
521	07	241010569848	CANO RODRIGUEZ LIDIA	CL LOS ROSALES 1	24007	VILLOBISPO	02 24 2003	010576613	1002 1002	246,65
521	07	241011174480	GUTIERREZ LOPEZ VANESA	CL ANDRES DE PRAZ 23	24240	SANTA MARIA	02 24 2003	010621776	1002 1002	246,65
521	07	241011443959	MARTINEZ GARCIA JOSE ANT	CL ASTORGA, S/N	24716	BRAZUELO	02 24 2003	010621877	1002 1002	246,65
521	07	241012358587	ALVITES DE CARVALHO JACI	CL ELOY REIGADA 1	24300	BEMBIBRE	02 24 2003	010599649	1002 1002	246,65
521	07	261001751001	OUFRIID --- CHEGDALI	CL LA IGLESIA 13	24233	VILLOBOAR	02 24 2003	010622584	1002 1002	246,65
521	07	270042655056	CEREZALES FERNANDEZ FERN	CL DELICIAS 12	24400	PONFERRADA	02 24 2003	010600053	1002 1002	230,96
521	07	280133156136	CORROS COLLAR FRANCISCO	CL BABIA 1	24100	VILLOBLINO	02 24 2003	010600255	1002 1002	246,65
521	07	280175240594	SANCHEZ MIRANTES MARIA J	CL SAN PEDRO 5	24007	LEON	02 24 2003	010577017	1002 1002	230,96
521	07	280246671239	ROBLA ALVAREZ JOSE ANTON	CL SANTO TIRSO 4	24006	LEON	02 24 2003	010577219	1002 1002	246,65
521	07	280249151766	FERNANDEZ VARGA M A	CL REYES CATOLICOS 2	24007	LEON	03 24 2003	010649159	1002 1002	246,65
521	07	280357009502	ENCINA PRADA MARIA JOSE	CL BILBAO 5	24002	LEON	02 24 2003	010577421	1002 1002	246,65
521	07	280390214624	NIETO MORAN VICTOR MANUE	CL PADRE ISLA 18	24800	CISTIERNNA	02 24 2003	010623190	1002 1002	246,65
521	07	281038851746	DIONE --- NDONGO	CL LAS FUENTES 25	24007	VILLOBISPO	02 24 2003	010577623	1002 1002	246,65

EG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
521	07	281096791868	RUBIO MACHICADO VERONICA	CL PEÑA PINTA 2	24008	LEON	02 24 2003 010623796 1002 1002	246,65
521	07	310037574693	CAMPOY GONZALEZ FACUNDO	CL SAHAGUN 11	24009	LEON	02 24 2003 010577926 1002 1002	246,65
521	07	330066477823	HERRERAS PELLITERO MARIA	CL MOISES DE LEON 47	24006	LEON	03 24 2003 010649563 1002 1002	246,65
521	07	330103784629	SIMON MARTINEZ JOSE ANTO	LG POSADA DE VALDEON	24915	POSADA DE VA	03 24 2003 010684525 1002 1002	246,65
521	07	340007703478	MILAN GONZALEZ LUCAS	CL LA GAMBITA, S/N	24411	FUENTES NUEV	03 24 2003 010667549 1002 1002	246,65
521	07	340017134104	CHICO TRUEBA ANGEL	CT CARRETERA NACIONAL	24233	VILLALOBAR	02 24 2003 010624507 1002 1002	230,96
521	07	390045619659	CASTILLO TANQUEREL TEODO	AV ASTORGA 38	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2003 010625113 1002 1002	246,65
521	07	430045406171	GARCIA CEREZALES JULIO	CL INFANTA TERESA 7	24400	PONFERRADA	03 24 2003 010668054 1002 1002	246,65
521	07	471005309135	ALVAREZ OMPANERA MONICA	CL CAMPO DE LA CRUZ	24400	PONFERRADA	03 24 2003 010668155 1002 1002	246,65
521	07	480054031786	MEDINA CASCON GREGORIO	CL MARCELINO ELOSUA	24008	LEON	02 24 2003 010580148 1002 1002	246,65
540	07	240023453870	PEREZ FERNANDEZ LAUDELIN	CL PUERTA DEL SOL 2	24003	LEON	02 24 2003 010798501 0301 0301	287,81

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

300	07	241001811758	CABEIRAS GARCIA FEDERICO	CL/PEÑA PINTA 1, ESC	24008	LEON	08 24 2003 010907524 0101 1002	3.360,15
-----	----	--------------	--------------------------	----------------------	-------	------	--------------------------------	----------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

EG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
111	10	33106710389	COMERCIAL LEODIS, S.L.	CT VALLADOLID KM. 32	24227	ARCAHUEJA	03 33 2002 016237914 0702 0702	689,35
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
521	07	181026717620	MARTINEZ TELLO FRANCISCO	CL SAN PEDRO 19	24007	LEON	02 33 2003 010037367 0802 0802	246,65
521	07	181026717620	MARTINEZ TELLO FRANCISCO	CL SAN PEDRO 19	24007	LEON	02 33 2003 010711721 0902 0902	246,65

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

EG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
521	07	240056564115	LOPEZ GONZALEZ JOSE RAMO	CL TELENO 8	24400	PONFERRADA	02 49 2003 010214555 1002 1002	246,65

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ISLAS BALEARES

EG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
521	07	240043375953	HONRUBIA ROA ALONSO	CL TRAVESIA SAN ESTE	24400	PONFERRADA	02 07 2003 012974234 1002 1002	246,65

3811

512,00 euros

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 272/02/6.337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 90.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Cembranos, t.m. de Chozas de Abajo (León).
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Características principales: Línea aérea y subterránea de 20 kV y nuevo C.T., denominado Las Bodegas, en la población de Cembranos. Tramo aéreo. Formado por conductor de aluminio LA-56, 4 apoyos y una longitud de 240 metros. Entronca en el apoyo 13606, de la línea Sector Las Bodegas, discurre alledaña a un camino, cruza el reguero Fontanilla y conectará con el tramo subterráneo.

Tramo subterráneo. Formado por conductor de aluminio DHZ1, 12/20 kV, 1/150 mm² y una longitud de 410 m. Entronca en el tramo anterior, discurre paralela a la carretera Antimio de Abajo-Cembranos y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo prefabricado de hormigón, 630 kVA, 20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y una de protección, 24 kV/630 A/50 kV y corte en SF6.

e) Presupuesto: 58.883,03 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 11 de febrero de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO

LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA-SUBTERRÁNEA DE MT, C.T. PREFABRICADO TIPO EP-1 Y RED SUBTERRÁNEA DE B.T. DE ENLACE CON LOS ACTUALES EN CEMBRANOS. Término Municipal de Chozas de Abajo (León).

Nº	POL	PAR	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	PROVINCIA	PARAJE	APOYO	OCUPA.	LONG.C.	USO
1	65	5009	Junta Vecinal	Av. Príncipe Felipe, 48 Cembranos	León	Los morales	Actual	-	7 mts.	Pradera
3	65	5009	Junta Vecinal	Av. Príncipe Felipe, 48 Cembranos	León	Los morales	1 y 2	4 m ²	153 mts.	Camino
4	65	5015	Amador Lorenzana Fidalgo	Cl. Atriba, 8 Cembranos	León	Los morales	-	-	Influencia	Labor
5	65	5014	Javier Vega García	Plaza de la Iglesia, 3 Cembranos	León	Los morales	-	-	Influencia	Labor
6	65	5011	Miguel Pellitero Fernández	Cl. Las Espadañas, 2 Cembranos	León	Los morales	-	-	Influencia	Labor
7	65	-	Junta Vecinal	Av. Príncipe Felipe, 48 Cembranos	León	Los morales	3	2 m ²	50 mts.	Perdido
8	65	5004	Bautista Pastrana Fidalgo	Cl. El caño, 10 Cembranos	León	Los morales	-	-	Influencia	Labor
10	65	5006	Benicio Lorenzana Fidalgo	Cl. Real, 19 Cembranos	León	Los morales	-	-	Influencia	Labor
12	65	-	Junta Vecinal	Av. Príncipe Felipe, 48 Cembranos	León	Los morales	4	2 m ²	20 mts.	Perdido
s/n.	-	-	Junta Vecinal	Av. Príncipe Felipe, 48 Cembranos	León	Cl. Eras	Caseta C.T.	20 m ²	-	Servicios

1404

32,00 euros

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones como PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante entrega del mismo en las oficinas de la Policía Municipal o mediante giro postal. El importe de la multa se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Art.
2002/27377	SUAREZ QUIROGA JUAN	10.182.894	ASTORGA	17.09.2002	30	RGC RD 13/92	154.01
2002/36992	MARBAN VALDES LUIS	10.059.715	PONFERRADA	11.11.2002	45	RGC RD 13/92	094.2C
2002/34009	RIVERA GONZALEZ MARCOS	10.086.113	PONFERRADA	15.11.2002	96	RGC RD 13/92	091.2.01
2002/37665	MERINO LOPEZ M. ANGELES	9.994.257	PONFERRADA	15.11.2002	45	RGC RD 13/92	094.2A.09
2002/36545	GONZALEZ CRUZ JOSE A.	17.432.304	PONFERRADA	16.11.2002	45	RGC RD 13/92	094.2E
2002/37421	LOPEZ LOPEZ ISAAC	34.9443177	ARUA (ORENSE)	19.11.2002	45	RGC RD 13/92	094.2F
2002/36189	CASTRO CRISTIANO EDUARDO	71.548.203	PONFERRADA	20.11.2002	30	RGC RD 13/92	171.03
2002/37026	TALLERES ALNEBA, S.A.	B24033250	Fuentesnuevas	21.11.2002	45	RGC RD 13/92	094.2E
2002/30527	LAMUEDRA MATO CARLOS	44429826	PONFERRADA	22.11.2002	96	RGC RD 13/92	094.2A.07
2002/37573	YUDITHTRANS, S.L.	B24410805	PONFERRADA	22.11.2002	45	RGC RD 13/92	094.2D
2002/35383	ROJO LOPEZ ANA	51338579	MADRID	23.11.2002	96	RGC RD 13/92	094.2A.03
2002/37882	ACTV. CONSTRUCTORAS Y TUNELES	B24293136	PONFERRADA	25.11.02	96	RGC RD 13/92	094.2A.03
2002/37593	MENDEZ URIA CLARA ELVIRA	10.063.256	PONFERRADA	26.11.2002	96	RGC RD 13/92	094.2A.03
2002/37684	LOBONITA, S.L.	B24325839	PONFERRADA	27.11.2002	45	RGC RD 13/92	094.2E
2002/38663	FERNANDEZ RODRIGUEZ M.ANGELES	10.060.842	PONFERRADA	03.12.2002	30	RGC RD 13/92	171.03
2002/37521	AXESCABI, S.L.	B24387417	PONFERRADA	04.12.2002	45	RGC RD 13/92	094.2E

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Art.
2002/38388	GOMEZ RODRÍGUEZ MANUEL	33.351.108	AS NOGAIS (LUGO)	05.12.2002	45	RGC RD 13/92	094.2E
2002/38624	VALLE ALVAREZ LUIS	352.831	PONFERRADA	05.12.2002	45	RGC RD 13/92	094.2C
2002/37896	PUENTE FERNANDEZ MANUEL		VALVERDE DE LA VIRGEN	10.12.2002	96	RGC RD 13/92	094.2A.07
2002/38031	BLANCO BLANCO FCO JAVIER	10.059.983	PONFERRADA	10.12.2002	30	RGC RD 13/92	154.01
2002/38228	LOPEZ ALBA HECTOR	71.512.513	PONFERRADA	12.12.2002	45	RGC RD 13/92	094.2E
R2002/946	GONZALEZ TORRES ANGEL	5.249.021	MADRID	04.12.2002	180	RGC RD 13/92	50

Ponferrada, 28 de febrero de 2003.—EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, P.D., DARÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.

2100

59,20 euros

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico, o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de DOS MESES. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Art.
2002/29234	MOURIZ MACIAS RUBENC.	36.574.819	BARCELONA	31.07.2002	45	RGC RD 13/92	094.2E
2002/32026	FIGUEIRAN VALCARCEL JOSE LUIS	10.032.738	PONFERRADA	01.08.2002	45	RGC RD 13/92	094.2A.09
2002/30799	GABARRE GARCIA FCO JAVIER	45.430.134	CACABELOS	10.08.2002	45	RGC RD 13/92	094.2C
2002/33262	ALADRO ZURUTA JOSE ANGEL	9.784.249	LEON	16.08.2002	30	RGC RD 13/92	154.01
2002/27097	PRIETO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	71.551.919	BORRENES	23.08.2002	150	RGC RD 13/92	056.5.01
2002/33711	FERNANDEZ NOGUEIRA JORGE	32.379.511	A CORUÑA	23.08.2002	45	RGC RD 13/92	094.2C
2002/33680	ALONSO GONZALEZ BRENDA	71.512.030	PONFERRADA	26.08.2002	96	RGC RD 13/92	094.2A.03
2002/33516	RODRÍGUEZ DE CASTRO MANUEL	9.986.778	PONFERRADA	30.08.2002	45	RGC RD 13/92	094.2E
2002/32918	RODRÍGUEZ FERNANDEZ JAIME	10.065.268	PONFERRADA	03.09.2002	30	RGC RD 13/92	171.03
2002/32919	RODRÍGUEZ DE CASTRO MANUEL	9.986.778	PONFERRADA	03.09.2002	45	RGC RD 13/92	094.2A.09
2002/32357	RODRÍGUEZ ENRIQUEZ CARLOS A.	10.026.124	LA CORUÑA	07.09.2002	30	RGC RD 13/92	154.01
2002/32792	RAFAEL NIETO PLACIDO	10.059.333	PONFERRADA	14.09.2002	45	RGC RD 13/92	094.2E
2002/33063	FIAÑO VAZQUEZ JOAQUIN A.	32.794.578	LA CORUÑA	15.09.2002	120	RGC RD 13/92	091.2.02
2002/33942	RODRÍGUEZ FERNANDEZ JAIME	10.065.268	PONFERRADA	21.09.2002	45	RGC RD 13/92	094.2E
2002/28392	LAMUEDRA MATO CARLOS	44.429.826	PONFERRADA	28.09.2002	45	RGC RD 13/92	094.2A.09
2002/35354	GALLEGO RACAÑO TOMAS	10.041.741	PONFERRADA	30.09.2002	45	RGC RD 13/92	094.2E
2002/35121	RUIZ TRUEBA ANGEL	10.033.118	PONFERRADA	18.10.2002	30	RGC RD 13/92	154.01
2002/34742	SOBRADO MAZAIRA JOSE ALFREDO	10.047.937	PONFERRADA	19.10.2002	96	RGC RD 13/92	094.2A.07
R/2002/995	MARTÍN GARCIA Mª MAR	9.767.174	MOLINASECA	16.12.2002	120	RGC RD 13/92	50
R/2002/907	CANEDO FREY JOSE MANUEL	10.070.164	CACABELOS	18.11.2002	240	RGC RD 13/92	50
R/2002/859	GOMEZ GARCIA VERUSKA	71.441.337	PONFERRADA	07.11.2002	240	RGC RD 13/92	50
R/2002/845	RUIZ TRUEBA ANGEL	71.419.616	LEON	06.11.2002	180	RGC RD 13/92	50
R/2002/768	PRADO LAZARO ANGEL	9.710.291	SARIEGOS	03.10.2002	120	RGC RD 13/92	50

Ponferrada, 28 de febrero de 2003.—EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, P.D., DARÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.

2101

64,00 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico, o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de dos meses. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Art.
2002/30842	PLÁCIDO NIETO RAFAEL	10.059.333	PONFERRADA	03.07.02	30	RGC RD 13/92	018.2.01
2002/30892	PESTAÑA FERNÁNDEZ BERNARDO	71.507.495	PONFERRADA	08.07.02	30	RGC RD 13/92	118.1.01
2002/32485	MERAYO GARCÍA SOFÍA	10.049.719	PONFERRADA	07.08.02	45	RGC RD 13/92	094.2E
2002/32760	MORÁN ÁLVAREZ ANTONIO	44.433.688	PONFERRADA	10.09.02	45	RGC RD 13/92	094.2C
2002/34755	OLMEDILLAS DIEZ JUAN	36.943.862	CORBERA DEL LLOBREGAT	20.09.02	45	RGC RD 13/92	094.2E
2002/35548	PACIOS ÁLVAREZ ALEJANDRO JOSÉ	44.430.811	PONFERRADA	11.10.02	30	RGC RD 13/92	171.03
2002/35915	HERNÁNDEZ BELLO SARA ISABEL	12.394.012	VALLADOLID	27.10.02	96	RGC RD 13/92	094.2A.03
2002/30083	RIESCO DE CASTRO SHEILA Mª	10.081.332	PONFERRADA	28.10.02	96	RGC RD 13/92	094.2A.07
R2002/895	FUENTE GONZÁLEZ MONTSERRAT DE LA	10.025.969	PONFERRADA	17.11.02	120	RGC RD 13/92	50

Ponferrada, 3 de abril de 2003.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.

3177

41,60 euros

* * *

Vistos los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, incoados como consecuencia de denuncias por infracción de las normas de tráfico, y ante la imposibilidad de proceder a las notificaciones en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Primero.- Notificar las resoluciones sancionadoras de los expedientes mediante anuncio que se remitirá al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, haciendo constar que contra dichas resoluciones pueden interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso o reclamación que estime oportuno, o justificativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. La no resolución y notificación en el plazo de un mes del recurso de reposición abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Relación de expedientes:

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Art.
2002/30842	PLÁCIDO NIETO RAFAEL	10.059.333	PONFERRADA	03.07.02	30	RGC RD 13/92	018.2.01
2002/30892	PESTAÑA FERNÁNDEZ BERNARDO	71.507.495	PONFERRADA	08.07.02	30	RGC RD 13/92	118.1.01
2002/32485	MERAYO GARCÍA SOFÍA	10.049.719	PONFERRADA	07.08.02	45	RGC RD 13/92	094.2E
2002/32760	MORÁN ÁLVAREZ ANTONIO	44.433.688	PONFERRADA	10.09.02	45	RGC RD 13/92	094.2C
2002/34755	OLMEDILLAS DIEZ JUAN	36.943.862	CORBERA DEL LLOBREGAT	20.09.02	45	RGC RD 13/92	094.2E
2002/35548	PACIOS ÁLVAREZ ALEJANDRO JOSÉ	44.430.811	PONFERRADA	11.10.02	30	RGC RD 13/92	171.03
2002/35915	HERNÁNDEZ BELLO SARA ISABEL	12.394.012	VALLADOLID	27.10.02	96	RGC RD 13/92	094.2A.03
2002/30083	RIESCO DE CASTRO SHEILA Mª	10.081.332	PONFERRADA	28.10.02	96	RGC RD 13/92	094.2A.07
R2002/895	FUENTE GONZÁLEZ MONTSERRAT DE LA	10.025.969	PONFERRADA	17.11.02	120	RGC RD 13/92	50

Así lo ordena, manda y firma el señor Concejal Delegado de Tráfico (P.D. Alcaldía de fecha 09-08-99) en Ponferrada a 3 de abril de 2003.

3178

38,40 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones como propuesta de resolución.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante entrega del mismo en las oficinas de la Policía Municipal o mediante giro postal; el importe de la multa se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Art.
2003/40006	Alfonso Álvarez Elías	10.086.193	Ponferrada	10.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2E
2003/39714	Camino Rodríguez José Ramón	10.469.438	Ponferrada	13.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2E
2003/35569	Inicio Cortés José Manuel	10.182.484	Requejo de la Vega (León)	15.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2E
2003/33493	Rodríguez de Castro Manuel	9.986.778	Ponferrada	17.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2E
2003/39059	Cobos Otero José de los	9.999.550	Ponferrada	17.01.03	96	RGC RD 13/92	094.2A.03
2003/40302	Castelo Macías Roberto	10.046.415	Ponferrada	17.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2E
2003/36623	Del Valle Prada Mª Mar	10.049.134	Ponferrada	18.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2C
2003/39740	Fernández de Valderrama Vilas	10.047.103	Ponferrada	20.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2A.09
2003/37951	Centro Técnico de Construcciones	A24023087	Ponferrada	20.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2C
2003/40329	González Alonso Jorge	9.791.015	Villaobispo de las Reg. (León)	21.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2A.08
2003/40203	Zamuz Rodríguez Alfonso	34.894.044	Ponferrada	22.01.03	30	RGC RD 13/92	154.01
2003/40341	Cobos Otero José de los	9.999.550	Ponferrada	23.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2A.09
2003/40205	Ramón Folla Fidel	10.046.858	Fabero	25.01.03	30	RGC RD 13/92	167.01
2003/40763	Mendonga Borges Costa Eunice F.		Torre del Bierzo	28.01.03	96	RGC RD 13/92	129.2F.01

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Art.
2003/40092	Alfonso Álvarez Elías	10.086.193	Ponferrada	29.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2A.08
2003/40531	Ferreiras Gómez Mª Augusta	71.508.395	Ponferrada	29.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2A.08
2003/40702	Rodríguez Álvarez Mª Jesús	10.086.503	Ponferrada	29.01.03	30	RGC RD 13/92	154.01
2003/33649	López Abad Cristóbal	10.067.476	Ponferrada	31.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2E
2003/39262	Lebonita, S.L.	B24325839	Ponferrada	31.01.03	45	RGC RD 13/92	094.2E
2003/40855	Ferreiras Gómez Mª Augusta	71.508.395	Ponferrada	04.02.03	30	RGC RD 13/92	170.03
2003/40861	Servicios Telefónicos de Zamora		Benavente	05.02.03	30	RGC RD 13/92	171.03
2003/40605	Rodríguez Álvarez Mª Jesús	10.086.503	Ponferrada	08.02.03	45	RGC RD 13/92	094.2E
2003/39682	Basado Vidales Juan Carlos	10.088.503	San Miguel de las Dueñas	10.02.03	30	RGC RD 13/92	154.01
R2003/1027	Puerto Franco Aurelio	10.038.186	Ponferrada	16.01.03	120	RGC RD 13/92	50

Ponferrada, 3 de abril de 2003.—El Concejal Delegado de Régimen Interior, Darío Martínez Fernández.

3216

62,40 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican a continuación, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

San Andrés del Rabanedo, 10 de febrero de 2003.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Denunciado	D.N.I.	Fecha	Cuantía Euros	Art	Pcto	
001331/2002	PEDRO	FIDALGO OBLANCA	9757221	23/9/2002	120	39	OMT
001336/2002	SUSANA	DE LA MORAL DIEZ	9799886	26/9/2002	50	54	OMT
001362/2002	MONICA	DIEZ PEREIRA	9808247	5/10/2002	50	11	OMT
001368/2002	JOSE LUIS	DIEZ FERNANDEZ	15348588	6/10/2002	50	39	OMT
001369/2002	SANTIAGO	LUNA FERNANDEZ	71404025	6/10/2002	50	54	OMT
001370/2002	TOMAS	SANTOS COLINAS	71545216	6/10/2002	50	39	OMT
001373/2002	LUIS JESUS	CASADO	7788430	6/10/2002	50	54	OMT
001375/2002	JOSE LUIS	GARCIA PRIETO	9728240	6/10/2002	50	39	OMT
001378/2002	MARIA ROSARIO	RODRIGUEZ ROMERO	9755860	8/10/2002	50	39	OMT
001388/2002	MARIANO	ALVAREZ DIAZ	9800750	9/10/2002	50	39	OMT
001391/2002	AVELINO	GONZALEZ CADENAS	10010848	10/10/2002	50	39	OMT
001403/2002	MARIA ISABEL	VILLAYANDRE PEREZ	9772187	11/10/2002	50	53	OMT
001404/2002	EVELIO	DIEZ GARCIA	9519380	11/10/2002	50	39	OMT
001407/2002	M. JOSEFA ESPER	FERNANDEZ MARTINEZ	9712780	11/10/2002	50	39	OMT
001412/2002	VICENTE	GARCIA GARCIA	9761027	11/10/2002	50	53	OMT
001429/2002	MIGUEL ANGEL	CASTRO MARTINEZ	9717331	15/10/2002	50	39	OMT
001443/2002	MARIA BEGOYA	ALVAREZ MARTINEZ	9784778	18/10/2002	50	39	OMT
001485/2002	ALEJANDRO	IGLESIAS MENENDEZ	76940566	24/10/02	120	39	OMT
001489/2002	CESAR	ALVAREZ ROBLES	9697792	26/10/02	50	39	OMT
001491/2002	ANTONIO FRANCIS	PEREZ LOPEZ	22720824	26/10/2002	50	39	OMT
001492/2002	CARMEN	GARCIA MARQUES	10062526	26/10/2002	50	39	OMT
001519/2002	JOSE LUIS	VILLAR ESTEVEZ	45029143	29/10/2002	50	39	OMT
001525/2002	GERMAN	GONZALEZ ALVAREZ	10145245	30/10/2002	50	53	OMT
001539/2002	MARIO RAMON	LOZANO ALONSO	9713684	31/10/2002	50	39	OMT
001560/2002	VILORIA	REPRESENTACIONES S.LB24306490		4/11/2002	50	39	OMT
001565/2002	MANUEL	RABANAL GONZALEZ	9756929	4/11/2002	50	39	OMT
001567/2002	CARLOS	RODRIGUEZ GONZALEZ	9779043	5/11/2002	50	39	OMT

Expediente	Denunciado		D.N.I.	Fecha	Cuantía Euros	Art	Pcto
001568/2002	TRANSBAEZA	S.L	B24283731	5/11/2002	50	39	OMT
001572/2002	MARIA DEL SOL	LORENZO PELAEZ	9781944	5/11/2002	120	39	OMT
001573/2002	PALOMA	ALVAREZ SANCHEZ	43062369	5/11/2002	50	54	OMT
001579/2002	ANA ISABEL	GARCIA GARCIA	9765117	6/11/2002	50	39	OMT
001580/2002	RAFAEL	SANZ SANZ	12381488	6/11/2002	50	39	OMT
001588/2002	MARIA ASUNCION	LARIN OZORES	71412522	7/11/2002	50	39	OMT
001591/2002	ALBINA ENRIQUET	SARIEGO BARDON	34099927	7/11/2002	50	39	OMT
001603/2002	MARIA ROSARIO	RODRIGUEZ ROMERO	9755860	5/11/2002	50	39	OMT
001604/2002	JOSE MANUEL	VILLAMAÑAN PEREZ	9707432	6/11/2002	50	54	OMT
001611/2002	ROBERTO	LEON CALVO	9739394	10/11/2002	50	39	OMT
001620/2002	DANIEL	FERNANDEZ LLORENTE	71429069	13/11/2002	120	39	OMT
001628/2002	ANGEL MANUEL	LOPEZ LOPEZ	10076153	14/11/2002	50	39	OMT
001632/2002	ALMUDENA	PEREZ MARTINEZ	71417837	5/11/2002	50	53	OMT
001635/2002	GUISEPPE	ELIA MANDRI	X2318907R	5/11/2002	50	39	OMT
001637/2002	SILVIA	MELENA FERNANDEZ	9806540	14/11/2002	50	54	OMT
001640/2002	ENRIQUE	GARCIA FERNANDEZ	9781046	15/11/2002	120	39	OMT
001646/2002	MIGUEL ANGEL	YAGUE FUENTES	9668563	15/11/2002	120	39	OMT
001647/2002	JOSE MARIA	ROJO DIEZ	9761290	15/11/2002	50	54	OMT
001648/2002	ASESORIA	AFYCEX S.L.	B24446031	15/11/2002	50	39	OMT
001653/2002	MARCOS	GOMEZ MUÑOZ	9296404	16/11/2002	50	39	OMT
001662/2002	ANGEL	MIRANDA PISA	71427038	17/11/2002	50	39	OMT
001671/2002	JOSE LUIS	LLAMERA ALVAREZ	9710526	19/11/2002	50	54	OMT
001675/2002	G. COMERCIAL	AUTOMATICOS S. A	A24033045	19/11/2002	50	39	OMT
001677/2002	G. COMERCIAL	AUTOMATICOS S.A	A24033045	19/11/2002	50	53	OMT
001682/2002	MARIANO	ALVAREZ DIAZ	09800750	20/11/2002	50	39	OMT
001684/2002	FENANDO JOSE	GARCIA ALONSO	09767116	20/11/2002	50	39	OMT
001687/2002	JOSE LUIS	MEDINA RODRIGUEZ	09757150	20/11/2002	50	39	OMT
001701/2002	MARIA TERESA	BARRIOS PRIETO	09770878	21/11/2002	50	53	OMT
001720/2002	FRANCISCO JAVIE	SANCHEZ GONZALEZ	9776071	24/11/2002	50	54	OMT
001721/2002	RAUL	ALVAREZ ALLER	71550343	24/11/2002	50	53	OMT
001729/2002	FEDERICO	ALLER GONZALEZ	09607444	27/11/2002	50	53	OMT
001735/2002	JORGE	BREA RIEGO	09756117	29/11/2002	50	39	OMT
001740/2002	SERGIO	GARCIA MORALES	9701881K	29/11/2002	50	39	OMT
001741/2002	JOSE ANGEL	GARCIA ALVAREZ	10189155	26/11/2002	50	39	OMT
001744/2002	CRUCERO	PUERTAS S.L	B24325433	28/11/2002	50	39	OMT
001767/2002	CELIA	PAZ PEREZ		1/12/2002	50	39	OMT
001769/2002	EUGENIO	VICARREGUI GARCIA	9691293	2/12/2002	50	39	OMT
001774/2002	MANUEL ANTONIO	SOLIS FERNANDEZ	9766255	2/12/2002	50	39	OMT
001818/2002	FRANCISCO	JIMENEZ BARRUL	9727534	5/12/2002	50	39	OMT
001849/2002	FRANCISCO	JIMENEZ JIMENEZ	9789751	11/12/2002	50	54	OMT

Expediente	Denunciado	D.N.I.	Fecha	Cuantía Euros	Art	Pcto	
001924/2002	LUIS GONZALO	MARTINEZ SANCHEZ	9754221	24/12/2002	50	39	OMT
001957/2002	JONATAN	CARRIEDO CAGRCIA	71441579	30/12/2002	50	54	OMT
000036/2003	JUAN CARLOS	FERNANDEZ RODRIGUEZ	374400	10/1/2003	50	39	OMT
						1102	129,60 euros

BERCIANOS DEL PÁRAMO

En cumplimiento del artículo 25. 2b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, el expediente relativo a la autorización de uso excepcional en suelo rústico, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de Energyworks San Millán, SL, para el transporte de energía eléctrica mediante línea eléctrica aérea a 45 kV, a través del término municipal de Bercianos del Páramo.

En el mismo plazo y al mismo tiempo, se realiza el trámite de información pública para la concesión de la licencia de actividad clasificada correspondiente, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 5/1993 de Actividades Clasificadas en Castilla y León, y el artículo 99.1.d) de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León.

Bercianos del Páramo, 30 de abril de 2003.—La Alcaldesa, Milagros Benítez Barragán.

3762 14,40 euros

CORULLÓN

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de "1ª fase del proyecto de obras urbanización y entorno de la zona deportiva de Corullón" y que se encuentra incluido en el Programa Operativo Local, aprobado por la Diputación Provincial de León para el año 2002, cuyo proyecto técnico global "Urbanización de accesos de la zona deportiva de Corullón", así como el proyecto "Acceso al área de recreo paraje natural de Corullón (desglosado 1ª fase del proyecto de urbanización de los accesos de la zona deportiva de Corullón)" fue aprobado por la Corporación municipal en sesión de 1 de agosto de 2002, e incluido en el POL 2002, y publicado en el BOLETÍN de fecha 19 de agosto de 2002, por lo que se considera implícita la declaración de utilidad pública y el acuerdo de necesidad de ocupación, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACION DE PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS A EXPROPIAR POR EL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE RECREO DE CORULLÓN. DESGLOSADO 1ª FASE"

Nº pol: 6.
Nº parc.: 105 a.
Propietario catastral: Antonio y Trinidad Ares Martínez.
Dirección: La Calleja-Corullón.
Superficie parcela: 3.994,00.
Superficie ocupada: 192,22.
Paraje: Extremera.
Categoría: Secano.

Nº pol: 6.
Nº parc.: 105 b.
Propietario catastral: Antonio y Trinidad Ares Martínez.
Dirección: La Calleja-Corullón.
Superficie parcela: 2.720,00.
Superficie ocupada: 335.
Paraje: Extremera.
Categoría: Prados.

Corullón, 5 de mayo de 2003.—El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

3755 9,20 euros

TRABADELO

El Ayuntamiento de Trabadelo anuncia concurso, procedimiento abierto, para adjudicar mediante concesión la prestación indirecta del servicio público del "Albergue de peregrinos de Trabadelo".

1.- Objeto del contrato:

La concesión se otorgará por un plazo máximo de cuatro años. El contrato se podrá prorrogar por un año más.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3.- Presentación de las ofertas.

El plazo para presentar las ofertas será dentro de los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y se efectuará en el Registro del Ayuntamiento, en base al modelo que sigue:

Don....., vecino de....., con domicilio en....., en nombre propio (o en representación de don.....), enterado del concurso convocado por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta del servicio de "Albergue de peregrinos de Trabadelo" mediante concesión, se compromete a asumir dicha concesión con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y disposiciones particulares, ofreciendo el canon de..... euros anuales y las mejoras en la calidad del servicio gestionado que menciono

..... a de..... de 2003

4.- Obtención de documentación e información, requisitos del contrato, apertura de ofertas, etc.

Solicitar el pliego de cláusulas administrativas en el Ayuntamiento, en horario de oficina.

Trabadelo, 29 de abril de 2003.—La Alcaldesa, Josefa García Rodríguez.

3733 25,60 euros

LA ERCINA

Solicitado por don Jesús Sánchez Alonso, con domicilio en la calle La Estación nº 57 de La Ercina (León), la devolución de la garantía definitiva, prestada en su día para garantizar la ejecución del contrato de las obras de "Ampliación, mejoras y acceso a cementerio de Fresno de Valdellorma", se hace público para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones aquellos que creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

La Ercina, 30 de abril de 2003.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

3804 9,60 euros

VALDEPOLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2003, acordó imponer y ordenar contribuciones especiales como consecuencia de las obras y en las localidades que seguidamente se indican: "Pavimentación de calles y construcción de aceras y bordillos, en las localidades de La Aldea del Puente, Quintana de Rueda y Villaverde de la Chiquita".

Los datos esenciales del expediente son:

En la localidad de La Aldea del Puente:

Área afectada: Delimitación de la calle denominada "La Pedrera", margen izquierda.

Obras a realizar: Encintado de bordillo ejecución de aceras, extensión de una capa de zahorras naturales de 20 cm de espesor, prolongación del soterramiento de servicio de alumbrado y canalización de sendos cauces de riego que atraviesan la calle.

- 1.-Coste total de la obra: 15.937,44.
 - 2.-Subvención con cargo a fondos MAP y Diputación de León: 4.513,72.
 - 3.-Coste soportado por el Ayuntamiento = 3-4 base imponible: 11.423,72.
 - 4.-Porcentaje a aplicar: 50% sobre BI.
 - 5.-Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 5.711,86.
 - 6.-Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles beneficiados por las obras.
 - 7.-Número de metros lineales de fachada computados en el área: 300.
 - 8.-Valor del módulo: $5.711,86:300 = 19,04$ euros m/l.
- En la localidad de Quintana de Rueda:
- Área afectada: Margen izquierda de la travesía Carretera Nacional 625.

Obras a realizar: Prolongación del encintado de bordillo, la ejecución de aceras y la canalización de las aguas pluviales, con la correspondiente colocación de arquetas de limpieza y sumideros en el borde de la carretera.

- 1.-Coste total de la obra a los efectos de determinar la base imponible: 6.967,39.
 - 2.-Deducción de la subvención con cargo a fondos MAP y Diputación: 1.028,95.
 - 3.-Coste soportado por el Ayuntamiento base imponible = 3-4: 5.938,44.
 - 4.-Porcentaje a aplicar: 50% sobre BI.
 - 5.-Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 2.969,22.
 - 6.-Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles beneficiados por las obras.
 - 7.-Número de metros lineales de fachada computados en el área: 140.
 - 8.-Valor del módulo: $2.969,22:140 = 19,04$ euros m/l.
- En la localidad de Villaverde de la Chiquita
- Área afectada: Calle San Miguel.

Obras a realizar: Pavimentación de la citada calle, la colocación de bordillo, la ejecución de pequeños tramos de acera, la colocación de sumideros para la recogida y evacuación de aguas pluviales.

- 1.-Coste total de la obra: 29.113,91.
- 2.-Subvención con cargo a fondos MAP y Diputación de León: 8.245,49.
- 3.-Coste soportado por el Ayuntamiento = 3-4 base imponible: 20.868,42.
- 4.-Porcentaje a aplicar: 50% sobre BI.
- 5.-Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 10.434,21.
- 6.-Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles beneficiados por las obras.
- 7.-Número de metros lineales de fachada computados en el área: 418.
- 8.-Valor del módulo: $10.434,21:418 =$ Cuota provisional: 24,96 euros m/l.

Las cantidades a repartir entre los beneficiarios afectados por las obras tienen carácter de mera previsión; finalizadas las obras, si los costes reales fuesen mayores o menores que los previstos inicialmente, se tomarán aquéllos a efectos del cálculo de las cuotas definitivas.

El acuerdo y expediente de referencia se exponen al público durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición pública, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Quintana de Rueda, 15 de abril de 2003.-La Alcaldesa Presidenta, Inmaculada González Fernández.

3452

15,80 euros

* * *

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de las liquidaciones, por los conceptos, ejercicio e importes que se detallan, en sus domicilios respectivos, por resultar desconocidos, encontrarse ausentes en repetidas ocasiones en su domicilio o haber rechazado la notificación, es por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), y 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), por medio del presente edicto, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y expuesto en el tablón de anuncios correspondiente al último domicilio conocido, se practica notificación para que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente que se sigue en concepto de contribuciones especiales por razón de las obras de "Renovación ramal de distribución y pavimentación de calle Real en la localidad de Villaverde de la Chiquita".

RELACIÓN QUE SE CITA:

Apellidos y nombre: Hros. de Víctor Velasco González.
Importe euros: 253,84.

Régimen de recursos:

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá usted interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación expresa de dicho acto, ante la Comisión de Gobierno. Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de las Jurisdicciones Contencioso-Administrativa.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición.

En caso de ausencia de resolución expresa, el plazo para deducir recurso contencioso-administrativo será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que el recurso de reposición deba entenderse presuntamente desestimado.

Plazos, lugar y forma de ingreso:

Plazo de ingreso:

Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término al día hábil inmediatamente posterior.

No obstante, si se dejan transcurrir los plazos sin efectuar el pago, será exigido por vía ejecutiva con un recargo del 20 por 100.

Lugar y forma de ingreso:

Mediante ingreso directo o transferencia bancaria en la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta en Caja España número 2096 0069 29 2030121104.

Advertencias:

Transcurridos 8 días desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Quintana de Rueda, 16 de abril de 2003.-La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.

3453 12,40 euros

BENAVIDES

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 70, de 15 de abril de 1999), se somete a información pública el expediente que se detalla referido a autorización de uso de suelo rústico.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Benavides cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

Solicitud de don Javier Rubio García para construcción de nave agrícola, en suelo rústico, en finca sita en camino del Pradillón a Turcia, de la localidad de Benavides de Órbigo.

Benavides de Órbigo, 21 de abril de 2003.-La Alcaldesa (ilegible).

3454 13,60 euros

VALDEFRESNO

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2002, se expone al público junto con los justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante 15 días. En este plazo y 8 días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan ser formulados por escrito, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2º y 3º del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdefresno, 14 de abril de 2003.-El Alcalde, Matías Robles Puente.

3481 2,40 euros

CAMPAZAS

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal General para el ejercicio de 2003 por la Corporación Municipal, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	15.000,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	29.285,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	23.160,00
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	30.972,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7. Transferencias de capital	1.300,00
Cap. 9. Pasivos financieros	12.000,00
Total	111.722,00

GASTOS

	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Gastos de personal	12.600,00
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	41.176,00
Cap. 3. Gastos financieros	1.505,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	2.520,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	10.716,00
Cap. 7. Transferencias de capital	38.250,00
Cap. 9. Pasivos financieros	4.955,00
Total	111.722,00

Con el Presupuesto Municipal y dentro del mismo se reflejan los grados y retribuciones del personal funcionario y laboral, resumidos como sigue:

Funcionarios:

Secretaría Intervención: Agrupación con el Ayuntamiento de Villaornate y Castro, en propiedad, grupo B, nivel 26.

Laboral eventual: Peón.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas que se establecen en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Campazas, 16 de abril de 2003.-La Alcaldesa, Mª Mercedes Martínez Ramos.

3483 8,60 euros

SAN EMILIANO

Habiendo aprobado provisionalmente el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2003, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2003, y no habiéndose formulado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición al público del expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

GASTOS

	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Gastos de personal	58.800,00
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	65.200,00
Cap. 3. Gastos financieros	5.000,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	21.000,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	132.786,00
Cap. 7. Transferencias de capital	80.000,00
Cap. 9. Pasivos financieros	6.000,00
Total	368.786,00

INGRESOS

	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	74.000,00
Cap. 2. Impuestos indirectos	7.000,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	8.700,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	102.400,00
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	2.260,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7. Transferencias de capital	111.500,00
Cap. 9. Pasivos financieros	62.926,00
Total	368.786,00

Conjuntamente se aprueban las Bases de Ejecución del Presupuesto, las relaciones que integran el expediente y la plantilla de personal.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Emiliano, 22 de abril de 2003.—El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

3506

8,80 euros

FABERO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2003, aprobó el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al primer trimestre de 2003.

Mediante el presente anuncio se notifican colectivamente las liquidaciones individuales de dicho padrón de acuerdo con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, pudiendo interponer los interesados los siguientes recursos:

a) Reposición ante la propia Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes desde su presentación, sin que se le notifique resolución alguna.

b) Contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses desde la notificación del recurso de reposición, si el Ayuntamiento no resuelve expresamente.

c) Podrán los interesados interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente a su derecho.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el periodo en pago voluntario hasta el día 26 de mayo de 2003.

Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

Fabero, 24 de abril de 2003.—El Alcalde (ilegible).

3508

11,20 euros

* * *

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2003, aprobó el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 2003.

Mediante el presente anuncio se expone al público para su notificación colectiva de acuerdo con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, pudiendo interponer los interesados los siguientes recursos:

a) Reposición ante la propia Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes desde su presentación, sin que se le notifique resolución alguna.

b) Contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses desde la notificación del recurso de reposición si el Ayuntamiento no resuelve expresamente.

c) Podrán los interesados interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente a su derecho.

Fabero, 22 de abril de 2003.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

3512

9,20 euros

CARROCERA

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, el día 21 de abril de 2003, la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2002, integrada por los documentos a que se refiere el artículo 189 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, de conformidad con lo que establece el artículo 193.3 de la citada Ley, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más podrán los interesados examinarla y formular reclamaciones, reparos u observaciones, en su caso.

Carrocera, 21 de abril de 2003.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

3509

3,00 euros

* * *

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2003, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2003, conjuntamente con las bases de ejecución, las relaciones que integran el expediente y la plantilla de personal, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin que por los interesados pueda ser examinado y formular reclamaciones, en su caso.

De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, y se procederá a su publicación a nivel de capítulos.

Carrocera, 21 de abril de 2003.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

3511

12,00 euros

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2003, por unanimidad de seis concejales asistentes de los siete que componen esta Corporación y por tanto con el voto favorable de la mayoría legal exigible, acordó prestar aprobación al proyecto de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio de Villazanzo", obra número 87 del Plan Provincial para 2003, con un presupuesto de ejecución por contrata de 60.000 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Antonio Alonso Herreras. Se somete a información pública por el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Villazanzo de Valderaduey, 24 de marzo de 2003.—El Alcalde, José Alberto Martínez Vallejo

3510

3,20 euros

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal del ejercicio 2003, se considera definitivamente aprobado, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Capítulo 1	82.300,00
Capítulo 2	104.600,00
Capítulo 3	2.400,00
Capítulo 6	373.400,00
Capítulo 7	9.100,00
Capítulo 9	6.000,00
Total gastos	<u>577.800,00</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
Capítulo 1	80.001,00
Capítulo 2	15.300,00
Capítulo 3	114.500,00
Capítulo 4	88.400,00
Capítulo 5	2.100,00
Capítulo 7	271.000,00
Capítulo 9	6.499,00
Total ingresos	577.800,00

Igualmente se hace pública la plantilla de personal:

1 plaza de Secretaría Intervención. Grupo B. Nivel 26. Situación: Cubierta en propiedad.

1 plaza de Auxiliar Administrativo. Grupo E. Nivel 9. Situación: Cubierta en propiedad.

1 plaza de limpiadora, a tiempo parcial. Contrato indefinido.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Colomba de Curueño, 25 de abril de 2003.—El Alcalde, Basilio Martínez González.

3523 7,40 euros

VILAOBISPO DE OTERO

Formulada, rendida e informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2002, integrada por los documentos a que se refiere el artículo 190 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con sus justificantes, por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito los reparos, reclamaciones y observaciones que consideren convenientes.

Villaobispo de Otero, 16 de abril de 2003.—El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo.

3527 2,60 euros

CARRIZO DE LA RIBERA

Por Avigar, C.B., se ha solicitado licencia municipal de actividad para la ampliación de nave avícola en el polígono 109, parcela 5093, de la localidad de Quiñones del Río.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 22 de abril de 2003.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

3541 13,60 euros

ACEBEDO

Anuncio de exposición al público del expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de ejecución y realización de la obra "Pavimentación de la travesía de la Iglesia y otras en Liegos", con el pliego de cláusulas económico administrativas

particulares, que regirán el concurso para la adjudicación del mencionado contrato, mediante el procedimiento abierto.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2003, aprobó el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de ejecución y realización de la obra "Pavimentación de la calle de la travesía de la Iglesia y otras en Liegos", y el pliego de cláusulas económico administrativas particulares que regirán el concurso para la adjudicación del mencionado contrato, mediante el procedimiento abierto, con la declaración de urgencia. Quedando expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Acebedo, por plazo de ocho días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, con la advertencia de que de no producirse ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo expreso.

Simultáneamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se abre un periodo de licitación, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, que se ajustarán a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que en resumen son las siguientes:

I.—Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Acebedo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II.—Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra "Pavimentación de la calle de la travesía de la iglesia y otras en Liegos".

b) Lugar de ejecución: Liegos.

III.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

d) Criterios base para la adjudicación:

1.—Mejoras al proyecto: 0 a 40 puntos.

2.—Plazo de ejecución o entrega de las obras: 0 a 30 puntos.

3.—Menor precio ofertado: 0 a 20 puntos.

4.—Mantenimiento: 0 a 10 puntos.

IV.—Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 71.717,32 euros.

V.—Garantías.

a) Provisional: 834,35 euros, equivalente al 2% del presupuesto base de licitación.

b) Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

VI.—Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Acebedo.

b) Localidad: Acebedo (León).

c) Teléfono: 74 00 03.

VII.—Presentación de proposiciones, plazo de presentación, apertura de proposiciones y modelo de proposición.

a) Fecha límite y lugar de presentación: Las empresas interesadas en la adjudicación del contrato presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Acebedo en mano, de las diez a las trece horas en días laborables, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, no admitiéndose proposiciones por correo, fax, télex o telegrama.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, lacrado y precintado, que será presentado conforme a las siguientes normas:

Será dirigido al señor Alcalde del Ayuntamiento de Acebedo y se titulará "Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación de la obra "Pavimentación de la calle de la travesía de la Iglesia y otras en Liegos". En su interior se introducirán otros dos sobres: el A, titulado "Documentos", y el B, "Proposición económica".

Sobre A) Contendrá los siguientes documentos:

1.-Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

2.-Fotocopia del DNI del licitador o de su representante y, en los casos en que exista representación por tratarse de persona jurídica o por no poder suscribir el pliego el propio interesado, deberá acompañar el poder notarial correspondiente debidamente bastantado.

3.-Escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil o certificación de éste expresiva de su objeto social, capital social, órganos decisorios y atribuciones de los mismos, con el bastante a que se hace referencia en el apartado precedente.

4.-Declaración responsable del licitador de los medios técnicos con que cuenta para ejecutar la obra y de no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 del T.R. de la LCAP. Dicha declaración deberá comprender expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

5.-Seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Sobre B) Proposición ajustada a modelo.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición, y no será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas o expresiones ambiguas y aquellas que se presenten con enmiendas o raspaduras que puedan inducir a duda sobre su contenido.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., con DNI....., expedido en..... el día..... de..... de....., con domicilio en....., calle..... número....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o (en representación de.....), enterado del concurso para adjudicar el contrato para la ejecución y realización de la obra "Pavimentación de la travesía de la Iglesia y otras en Liegos", se compromete a realizar la misma, con sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas económico administrativas y de prescripciones técnicas, en el precio de..... euros (en letra y número), IVA incluido, y de conformidad con las modificaciones y mejoras siguientes:

- a).....
- b).....
- c).....
- d).....
- e).....

Lugar, fecha y firma.

VIII.-Apertura de proposiciones.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Acebedo.
- b) Localidad: Acebedo (León).
- c) Fecha: Primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Hora: Doce horas.

IX.-Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los de anuncio que genere el concurso, los preparatorios y de formalización del contrato.
- b) Los tributos estatales, municipales y regionales que deriven del contrato.
- c) El pago del IVA, que se entenderá incluido dentro del precio de adjudicación.
- d) Los de señalización de la obra y control de calidad.
- e) Los gastos de conservación de las obras durante el periodo de garantía.

X.-Otras informaciones: Si dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el mismo a partir del día siguiente al de la resolución de las mismas. Acebedo, 24 de abril de 2003.-Firma (ilegible).

3545

110,40 euros

SOTO DE LA VEGA

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 14 de marzo de 2003, se aprobó la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas de Soto de la Vega, recalificando unos terrenos cuya titularidad es de la Junta Vecinal de Requejo de la Vega y de uso y dominio público, situados al este del núcleo de Requejo de la Vega, pasando a ser Sistema General de Equipamiento.

La superficie afectada corresponde a una parcela de aproximadamente 200 m de largo por 200 m de ancho, dando un total de 4 ha.

Se abre un periodo de información pública por plazo de un mes mediante la publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y *Boletín Oficial de Castilla y León*, y al menos en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Soto de la Vega, 22 de abril de 2003.-El Alcalde, Evaristo Mantecón Miguélez.

3549

3,20 euros

VILLAQUILAMBRE

Por parte de Gestión Inmobiliaria Llamas Álvarez, S.L. se ha solicitado licencia para instalación deportiva de equitación y centro ecuestre y equinoterapéutico, en la carretera Santander, de la localidad de Villarodrigo de las Regueras, de este municipio.

Lo que se hace público, abriéndose un plazo de audiencia de quince días, en cumplimiento del artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, y del artículo 25 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, en relación a la autorización de uso en suelo rústico.

Villaquilambre, 1 de abril de 2003.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.

3588

10,40 euros

ROPERUELOS DEL PÁRAMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2003, por unanimidad y con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, adoptó acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por razón de las obras de "Pavimentación de calles en Roperuelos, Valcavado y Moscas del Páramo".

Dicho acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales, junto con el expediente tramitado, se somete a información pública, en la oficina municipal, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de su examen y posibles reclamaciones de las personas interesadas.

Igualmente, durante dicho periodo expositivo, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, en la forma establecida en el artículo 37 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

En el caso de no presentarse reclamaciones, esta aprobación provisional se elevará a definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Todo ello de conformidad con lo señalado en los artículos 17 y 36 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Roperuelos del Páramo, 29 de abril de 2003.-El Alcalde, Santiago Barragán Fernández.

3739

6,80 euros

VILLAMANÍN

Próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz sustituto de este Juzgado, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que se procederá por el Ayuntamiento Pleno a la elección y ulterior propuesta de nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de un candidato para ocupar el referido cargo de Juez de Paz sustituto.

Las personas interesadas en el nombramiento presentarán en las oficinas municipales la correspondiente solicitud, en el plazo de un mes, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Certificado sobre antecedentes penales.
- Fotocopia del DNI.

En las oficinas municipales se informará a los interesados de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, así como de las causas de incapacidad e incompatibilidad.

Villamanín, 30 de abril de 2003.—El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.

3740 4,00 euros

REGUERAS DE ARRIBA

Próximo a finalizar el mandato del cargo del Juez de Paz sustituto de este municipio, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procederá por este Ayuntamiento a la elección de dicho cargo que será propuesto para su designación por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Los vecinos interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuya solicitud acompañará la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

c) Copia del DNI.

d) Certificado de antecedentes penales.

Regueras de Arriba, 6 de mayo de 2003.—El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

3741 4,60 euros

GRAJAL DE CAMPOS

Por el Pleno municipal, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2003, se aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a la obra de "Colector y asfaltado de calle El Mulatero y travesía", número 101, incluida en el Plan de Remanentes Provincial 2003. Dicho acuerdo de aprobación provisional, junto con la ordenación concreta y el expediente tramitado, se somete a información pública en las oficinas municipales por el plazo de treinta días hábiles, a efectos de examen y posibles reclamaciones de las personas interesadas.

Asimismo durante este periodo expositivo, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, esta aprobación provisional se elevará a definitiva sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Todo ello de conformidad con lo señalado en los artículos 17 y 36 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Grajal de Campos, 28 de abril de 2003.—El Alcalde (ilegible).

3750 4,40 euros

CUBILLOS DEL SIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que con motivo de la ausencia de esta Alcaldía del 6 al 11 de mayo de 2003, ambos días incluidos, han sido delegadas las funciones atribuidas a la misma, por Decreto del día de la fecha, en el Segundo Teniente de Alcalde don Agustín Luis Blanco, incluyendo dichas atribuciones las relativas a la autorización de gastos y ordenación de pagos.

Cubillos del Sil, 2 de mayo de 2003.—El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

3751 2,40 euros

VILLABLINO

Aprobada por acuerdo plenario de fecha 28 de abril de 2003, la Ordenanza General reguladora del aprovechamiento de pastos y leñas, en montes de utilidad pública de titularidad del municipio de Villablino, se somete a información pública, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente completo en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, desde las nueve a las catorce horas, durante los treinta días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y formular, durante dicho plazo, cuantas alegaciones y observaciones le suscite.

Villablino, 5 de mayo de 2003.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

3752 5,60 euros

ZOTES DEL PÁRAMO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2003, aprobó las bases de reparto e imposición de contribuciones especiales por beneficio especial, como consecuencia de la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio (Villastrigo del Páramo)", incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2003.

El acuerdo y expediente instruido quedan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 111 de la Ley de Bases del Régimen Local, Ley 7/85, y 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 39/88, de 28 de diciembre.

De no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo sin nuevo acuerdo. Los afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes en el periodo de esta exposición.

La relación de contribuyentes afectados, según el proyecto, con los metros y acometidas asignados a cada uno, queda de manifiesto al público en el mismo lugar, por plazo de quince días, para ser examinado y presentar cambios, altas, bajas y reclamaciones.

Zotes del Páramo, 2 de mayo de 2003.—La Alcaldesa, María Carmen Quiñones.

3756 4,80 euros

Expuesto al público durante el plazo reglamentario el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para 2003, sin que se produjeran reclamaciones, se eleva a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2003, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el citado Presupuesto, con un importe de 264.627,33 euros, nivelado en el estado de gastos e ingresos, con el siguiente resumen:

GASTOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Gastos de personal	42.000,00
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	88.910,12
Cap. 3. Gastos financieros	601,01
Cap. 4. Transferencias corrientes	8.212,15
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	73.101,01
Cap. 7. Transferencias de capital	51.803,04
Suma total de gastos	<u>264.627,33</u>
INGRESOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	112.901,56
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	11.490,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	80.000,00
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	2.235,77
Cap. 7. Transferencias de capital	58.000,00
Suma total ingresos	<u>264.627,33</u>

Asimismo se hace público que la plantilla de personal municipal, aprobada simultáneamente con el Presupuesto, queda formada por los siguientes puestos de trabajo:

1.-Funcionarios de carrera:

A) Secretario-Interventor, Grupo B, agrupada con el Ayuntamiento de Zotes del Páramo, nivel de complemento de destino 26.

Situación: Cubierta en propiedad.

B) Auxiliar Administrativo, Grupo D, agrupada con el Ayuntamiento de Zotes del Páramo, nivel de complemento de destino 18.

Situación: Propiedad.

2.-Personal Laboral Fijo:

A) Operario de Servicios Múltiples, equiparado al Grupo E, complemento de destino 5.

Situación: Vacante.

Igualmente fueron aprobadas las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que dicha jurisdicción establece.

Zotes del Páramo, 29 de abril de 2003.-La Alcaldesa (ilegible).
3757 10,20 euros

VALDERREY

No habiéndose formulado reclamación alguna en relación con el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2003, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril, se hace público el resumen del citado presupuesto:

INGRESOS	
	<u>Euros</u>
Cap. 1. Impuestos directos	53.002,00
Cap. 2.-Impuestos indirectos	1,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	11.715,89
Cap. 4. Transferencias corrientes	75.468,00
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	100,00
Cap. 6. Enajenación de inversiones reales	63.445,03
Cap. 7. Transferencias de capital	33.502,00
Total ingresos	<u>237.233,92</u>

GASTOS	
	<u>Euros</u>
Cap. 1. Gastos de personal	61.906,02
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	59.491,08
Cap. 4. Transferencias corrientes	4.200,00
Cap. 6. Inversiones reales	111.524,82
Cap. 7. Transferencias de capital	112,00
Total gastos	<u>237.233,92</u>

Asimismo se publica la plantilla de personal:

1 plaza de Secretario Interventor, cubierta en propiedad, con C.D. 26.

2.-Operario de Servicios Múltiples, cubierta en propiedad.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, ya citada, y el artículo 23 del R.D. 500/1990, de fecha 20 de abril. No obstante los interesados podrán hacer uso del recurso potestativo de reposición según la redacción aprobada por la Ley 4/99, que modifica el artículo 107 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre, o cualquier otro recurso legal que estimen.

Valderrey, 29 de abril de 2003.-El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2003, aprobó expediente de modificación de créditos de presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio del año 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y del 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, durante el periodo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados, según viene definido en el artículo 151 de la Ley y el artículo 22 del R.D. ya citado, y por las causas en este artículo expresadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, formular las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Si durante el periodo de información pública no se hubiesen presentado reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, según dispone el artículo 150 de la Ley y el artículo R.D. ya citado.

Valderrey, 29 de abril de 2003.-El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

3758

3,80 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Arganza, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Cubillos del Sil, Ponferrada, Sancedo

A propuesta del Tesorero de esta Mancomunidad se inicia expediente para dar de baja la siguiente relación de débitos calificados de incobrables:

CIF	Razón social	Nº operación	Ejercicio	Aplicación	
				presupuestaria	Cantidad
DVagua	Deudores varios por suministro agua	119940000013	1994	34201	535,34
DVagua	Deudores varios por suministro agua	119950000010	1995	34201	1.671,68
DVagua	Deudores varios por suministro agua	119950000011	1995	34201	1.908,07
DVagua	Deudores varios por suministro agua	119950000012	1995	34201	1.216,78
DVagua	Deudores varios por suministro agua	119950000013	1995	34201	4.144,60
DVagua	Deudores varios por suministro agua	119960000008	1996	34201	4.231,38
DVagua	Deudores varios por suministro agua	119960000009	1996	34201	1.691,11
DVagua	Deudores varios por suministro agua	119960000010	1996	34201	4.828,96
DVagua	Deudores varios por suministro agua	119960000011	1996	34201	1.854,77
DVagua	Deudores varios por suministro agua	119970000009	1997	34201	3.024,81
DVagua	Deudores varios por suministro agua	119970000010	1997	34201	3.421,95
Total					28.529,45

El expediente se expone al público en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por espacio de quince días, al objeto de que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 2 de abril de 2003.—El Presidente (ilegible).
3451 22,40 euros

Juntas Vecinales

SANTIBÁÑEZ DE LA ISLA

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta Vecinal de Santibáñez de la Isla, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2003, el Presupuesto General para el ejercicio 2003, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, que se presentarán ante la Junta Vecinal, que resolverá en el plazo de diez días.

Si al término de dicho plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto.

Santibáñez de la Isla, 4 de abril de 2003.—El Presidente, Bautista González Morán.
3279 2,30 euros

CASTRILLO DEL PORMA

Formulada la cuenta general de esta entidad, correspondiente a los ejercicios de los años 2001 y 2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Castrillo del Porma, 11 de abril de 2003.—El Presidente, F. Ignacio López González.
3174 2,40 euros

VALLE DE MANSILLA

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal el Presupuesto General para el año 2003, y modificación de créditos del presupuesto número 1/2003, quedan expuestos al público por espacio de quince días, conforme establece el art. 150.1 de la Ley 39/88.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el art. 151.1 de dicha Ley, examinarlos en la Casa del Pueblo o casa de la señora Presidenta de la Junta Vecinal, y presentar reclamaciones, en su caso, ante dicha Junta Vecinal, por alguno de los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

El Presupuesto del año 2003 y la modificación de créditos del Presupuesto 1/2003, se considerarán definitivamente aprobados si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Valle de Mansilla, 11 de marzo de 2003.—La Presidenta de la Junta Vecinal, Joana Llamazares Canseco.

Esta Junta Vecinal en sesión celebrada el 10 de marzo de 2003, aprobó los siguientes proyectos de obras, cuyo importe de presupuesto de ejecución por contrata se indica:

1º Rehabilitación del parque público de la localidad: 29.847,61 euros.

2º Acondicionamiento de la presa de la C/ Escuelas: 25.513,41 euros.

3º Construcción de pista polideportiva: 30.042,01 euros.

4º Acondicionamiento del reguero de la C/ La Iglesia: 30.000,00 euros.

Proyectos redactados por la Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, doña María Esther García Reguera, colegiada número 17.472, y se exponen al público en la Casa del Pueblo o en casa de la Presidenta de la Junta Vecinal, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para consulta y presentación de reclamaciones contra el mismo, en su caso, por los interesados.

Valle de Mansilla, 11 de marzo de 2003.—La Presidenta de la Junta Vecinal, Joana Llamazares Canseco.

2752 28,60 euros

VILLAFAÑE

Formada la cuenta general de esta entidad local, correspondiente al ejercicio del año 2002, de conformidad con lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Villafañe, 10 de abril de 2003.—El Presidente, Isafas Martínez de la Madrid.

3175 2,40 euros

VILLAFER

Habiendo acordado esta Junta Vecinal la regulación del aprovechamiento de bienes comunales y de dominio útil, aprobando la correspondiente Ordenanza, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo los interesados examinar en la Secretaría de la Junta Vecinal de Villafer la documentación obrante en el expediente y formular durante dicho plazo, ante la Presidencia de la Junta Vecinal, las reclamaciones que estimen procedentes.

Villafer, 27 de marzo de 2003.—El Presidente (ilegible).
2988 2,40 euros

LA PORTELA DE VALCARCE

Por acuerdo de la Junta Vecinal de La Portela de Valcarce se aprueba el Convenio que se transcribe a continuación:

Reunidos en La Portela de Valcarce a 31 de marzo de 2003.

De una parte la Junta Vecinal de La Portela de Valcarce, representada por don Gervasio Fernández Blanco con DNI 10.005.734-K, don Antonio Blanco García provisto de DNI 9.982.171 y don Luis Fernández Blanco con DNI 71.499.317, quienes desempeñan respectivamente los cargos de Presidente, Secretario y Vocal de la mencionada Junta Vecinal.

De otra parte: Don José Ramón Valcarce Digón, mayor de edad, vecino de La Portela de Valcarce, Ayuntamiento de Vega de Valcarce, con DNI 76.597.302-B, quien interviene en nombre y representación de la Sociedad Cooperativa Agrícola Vega de Valcarce (en adelante Cooperativa Agrícola), con domicilio social en La Portela de Valcarce.

Y reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad legal de obrar, formalizan este Convenio de conformidad con las siguientes:

ESTIPULACIONES

I. Naturaleza jurídica.

El presente convenio se configura al amparo del artículo 88 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

II. Antecedentes y objeto del convenio.

Primero: Que la Junta Vecinal de la localidad de La Portela de Valcarce es dueña en pleno dominio de la siguiente finca rústica: Monte vecinal denominado "Escrita" "Valdelobas" y agregados, de 70 ha de extensión, sita en el término de La Portela, municipio de Vega de Valcarce, lindando, al Norte, jurisdicción de Villafeile; Sur, cultivos particulares y N-VI; Este, jurisdicción de Trabadelo, y Oeste, monte de Ambasmestas.

Tal propiedad se encuentra libre de cargas y gravámenes y se halla catalogada por el Distrito Forestal de León con el número 598 de libre disposición e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 884, libro 69, folio 19, finca 9.036, del Ayuntamiento de Vega de Valcarce.

Segundo.—Que es interés de la Junta Vecinal de La Portela de Valcarce el desarrollo económico de la localidad, así como el establecimiento de actividades industriales en dicho paraje, razón fundamental de celebración de este convenio con la Cooperativa Agrícola.

Tercero.—Que la Cooperativa Agrícola y en su nombre y representación don José Ramón Valcarce Digón, conoce las características de la finca indicada, mostrándose interesada por la cesión de la misma.

Cuarto.—Ambas partes convienen la cesión de una porción del indicado monte, y en concreto una porción de diez mil metros cuadrados aproximadamente, sitados al sur de la parcela, colindante con terrenos propiedad de la Estación de Servicio Valcarce, S.L., y Hostal Valcarce, S.A., por un periodo de cinco años, a la finalización del cual y a instancia de la Cooperativa Agrícola podrá formalizarse un nuevo instrumento de cesión, por periodos de cinco años hasta un total de cincuenta años. Transcurrido este periodo de instalaciones existentes pasarán a ser propiedad de la Junta Vecinal de La Portela.

III. Obligaciones de la Junta Vecinal.

1.—La Junta Vecinal de La Portela de Valcarce queda obligada a poner a disposición de la Cooperativa Agrícola una porción de terreno de diez mil metros cuadrados aproximadamente de la finca descrita en el antecedente expositivo, en el estado en que se encuentra en la actualidad, el cual es del perfecto conocimiento del cesionario.

IV. Obligaciones de la Cooperativa Agrícola Vega de Valcarce.

1.—La Cooperativa Agrícola queda expresamente autorizada para la ejecución de obras y edificaciones en la finca arrendada, expresamente dirigidas a la implantación de una actividad industrial para el desarrollo económico de la zona.

2.—La Cooperativa Agrícola queda obligada a entregar anualmente un importe de 450,76 euros, incrementados anualmente según el IPC, pagaderos al comienzo de cada uno de los años de duración en la cuenta de la Junta Vecinal de La Portela, hasta la finalización del presente convenio que se estipula por un periodo de cinco años.

3.—La Cooperativa Agrícola se obliga expresamente a no ceder bajo fórmula alguna la finca objeto del convenio, y en el caso de que la Cooperativa fuera arrendada o alquilada, se dará opción preferente a la Junta Vecinal de La Portela, como también la Cooperativa se obliga a dar preferencia en la contratación de personal a los habitantes de la localidad de La Portela.

4.—La colocación de carteles publicitarios del Grupo Valcarce quedará exenta de pago y la publicidad exterior de otras empresas deberá ser pactada con la Junta Vecinal de La Portela y del importe de la misma participarán al 50% la Cooperativa Agrícola y la Junta Vecinal de La Portela.

5.—La Cooperativa Agrícola no podrá obstaculizar ni impedir el paso desde la porción cedida al resto de la finca propiedad de la Junta Vecinal de La Portela de Valcarce y restantes fincas privadas.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente convenio extendido en tres hojas lo firman por triplicado ejemplar en el lugar y fecha al encabezamiento señalado, ordenando su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

3390

16,80 euros

BOCA DE HUÉRGANO

Don Jesús Cecilio González Alonso, Secretario habilitado de la Junta Vecinal de Boca de Huérgano, entidad local menor del Ayuntamiento de Boca de Huérgano (León).

Certifica: Que en el libro de actas de esta Junta Vecinal, existe una que, copiada a letra, dice:

En Boca de Huérgano, siendo las 20.00 horas del día 2 de diciembre de 2002, se reúne bajo la presidencia de don José M^a Domínguez del Hoyo, con asistencia de don Antonio Gregorio González, para tratar del asunto expresado en la convocatoria, que es el estudio y, en su caso, la aprobación de incluir en la concentración parcelaria los bienes de carácter comunal pertenecientes a esta entidad.

Debatido el asunto se acordó por unanimidad incluir en dicha concentración las fincas comunales que a continuación se describen:

POLIGONO	PARCELA	SUBPAR.	SUPERFICIE
17	1972	-	26-18
28	1059	-	3-76
28	1220	1	84-81
28	1220	2	44-32
28	11115	-	12-93
28	21217	-	3-23
30	646	-	2-57-62
30	647	-	1-12-07
30	10644	-	34-64
31	658	-	7-68

POLIGONO	PARCELA	SUBPAR.	SUPERFICIE
31	10658	-	8-35
32	185	-	13-28
32	192	-	16-53
32	207	-	13-84
32	269	-	16-66
32	10357	-	7-31
32	10511	-	5-66
32	10512	-	18-17
32	10646	-	7-41
33	100	-	26-01

TOTALES: 20 parcelas, 7-20-46 Has.

Asimismo se tomó el acuerdo de someter a información pública el presente acuerdo, mediante la publicación de avisos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21,30 horas del día de su comienzo.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el V^o B^o del Presidente.

Boca de Huérgano, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario (ilegible).—V^o B^o el Presidente (ilegible).

VILLAFREA DE LA REINA

Doña Cristina de Benito Pérez, Secretaria habilitada de la Junta Vecinal de Villafrea de la Reina, entidad local menor del Ayuntamiento de Boca de Huérgano (León).

Certifica: Que en el libro de actas de esta Junta Vecinal existe una que, copiada a letra, dice:

En Villafrea de la Reina, siendo las 20.00 horas del día 27 de enero de 2003, se reúne bajo la presidencia de don Evelio Díez Fernández, con asistencia de don Francisco J. Pellón de la Fuente, para tratar del asunto expresado en la convocatoria, que es el estudio y, en su caso, la aprobación de incluir en la concentración parcelaria los bienes de carácter comunal pertenecientes a esta entidad.

Debatido el asunto se acordó por unanimidad incluir en dicha concentración las fincas comunales que a continuación se describen:

POLIGONO	PARCELA	SUBPAR.	SUPERFICIE
28	350		74-85
28	1222	1,2	40-61
28	11221		11-03
29	949		20-76
29	1084		07-65
29	1154		22-88
29	1233		09-04
29	1608		1-07-18
29	1616		56-21
29	1619		22-10
29	1638		17-61
29	1930	1,2	21-33

POLIGONO	PARCELA	SUBPAR.	SUPERFICIE
29	1933	1,2,3,4 ,5,6	1-04-88
29	1005		14-71
29	20005		52-65
30	0002		26-91
30	457		17-85
30	488		26-43
30	607		43-83
30	640	1,2,3	53-70
30	648		39-31
30	10001		10-03
30	10448		06-60
33	30005		08-02

TOTALES: 24 parcelas, 8-16-17 Has.

Asimismo se tomó el acuerdo de someter a información pública el presente acuerdo, mediante la publicación de avisos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 23 horas del día de su comienzo.

Para que conste y surta los efectos, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente.

Villafrea de la Reina, 27 de enero de 2003.-El Secretario (ilegible).-Vº Bº el Presidente (ilegible).

LOS ESPEJOS DE LA REINA

Doña Milagros Alonso Pérez, Secretaria habilitada de la Junta Vecinal de Los Espejos de la Reina, entidad local menor del Ayuntamiento de Boca de Huérgano (León).

Certifica: Que en el libro de actas de esta Junta Vecinal existe una que, copiada a letra, dice:

En Los Espejos de la Reina, siendo las 19.00 horas del día 27 de enero de 2003, se reúne bajo la presidencia de don Leoncio del Río Cuesta, con asistencia de don Juan F. del Río Cuesta, para tratar del asunto expresado en la convocatoria, que es el estudio y, en su caso, la aprobación de incluir en la concentración parcelaria los bienes de carácter comunal pertenecientes a esta entidad.

Debatido el asunto se acordó por unanimidad incluir en dicha concentración las fincas comunales que a continuación se describen:

POLIGONO	PARCELA	SUBPAR.	SUPERFICIE
26	786		17-63
26	801		13-74
26	812		7-17
26	822		9-27
26	931		6-31
26	942		6-51
26	966		41-93
26	971		31-32
26	1027		11-59
26	1030		49-69
26	1056		16-95
26	1063		23-66
26	1092		26-34
26	1097		1-16-66

POLIGONO	PARCELA	SUBPAR.	SUPERFICIE
26	11119		4-87
26	11121		2-76-44
28	27		4-07
28	104		4-78
28	105		25-02
28	226		8-87
28	1222	1,2,3	18-40
28	1223	1,2	12-12
29	99		35-52
29	303		10-72
29	304		7-32
29	305		13-96
29	307		6-51

TOTALES: 27 parcelas, 8-07-37 Has.

Asimismo se tomó el acuerdo de someter a información pública el presente acuerdo, mediante la publicación de avisos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 22 horas del día de su comienzo.

Para que conste y surta los efectos, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente.

Espejos de la Reina a 27 de enero de enero de 2003.—El Secretario (ilegible).—Vº Bº El Presidente (ilegible).

BARNIEDO DE LA REINA

Don José Mª de la Fuente Prieto, Secretario habilitada de la Junta Vecinal de Barniedo de la Reina, entidad local menor del Ayuntamiento de Boca de Huérgano (León).

Certifica: Que en el libro de actas de esta Junta Vecinal existe una que, copiada a letra, dice:

En Barniedo de la Reina, siendo las 17.00 horas del día 27 de enero de 2003, se reúne bajo la presidencia de don Nemesio Pando Rodríguez, con asistencia de don Emilio Pérez Pedroche, para tratar del asunto expresado en la convocatoria, que es el estudio y, en su caso, la aprobación de incluir en la concentración parcelaria los bienes de carácter comunal pertenecientes a esta entidad.

Debatido el asunto se acordó por unanimidad incluir en dicha concentración las fincas comunales que a continuación se describen:

POLIGONO	PARCELA	SUBPAR.	SUPERFICIE
26	39		1-57-62
26	1113	1,2,3,4	44-20
27	53		1-61-68
27	59		35-77
27	159		1-41-01
27	466		62-98
27	806		7-74
27	995		8-16
27	1039		85-32
27	1040		2-00-32
27	1112		42-09
27	1196		76-34
27	1245		82-23
27	1362		26-57

POLIGONO	PARCELA	SUBPAR.	SUPERFICIE
27	1363		38-61
27	1391		20-04
27	1905		55-87
27	1956		27-41
27	2050		25-57
27	2098		5-59
27	2104		89-03
27	2115	1,2	45-03
27	10724		12-04
27	11113		9-36
27	11360		13-13
27	12100		4-94
29	659		79-08

TOTALES: 27 parcelas, 15-57-73 Has.

Asimismo se tomó el acuerdo de someter a información pública el presente acuerdo, mediante la publicación de avisos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 22 horas del día de su comienzo.

Para que conste y surta los efectos, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente.

Barniedo de la Reina, 27 de enero de 2003.—El Secretario (ilegible).—Vº Bº el Presidente (ilegible).

LLÁNAVES DE LA REINA

Don Javier Alonso Serrano, Secretario habilitado de la Junta de Llánaves de la Reina, entidad local menor del Ayuntamiento de Boca de Huérgano (León).

Certifica: Que en el libro de actas de esta Junta Vecinal existe una que, copiada a letra, dice:

En Llánaves de la Reina, siendo las 17.00 horas del día 27 de enero de 2003, se reúne bajo la presidencia de don Jesús Pablo Fernández Compadre, con asistencia de don Alberto Domínguez García, para tratar del asunto expresado en la convocatoria, que es el estudio y, en su caso, la aprobación de incluir en la concentración parcelaria los bienes de carácter comunal pertenecientes a esta entidad.

Debatido el asunto se acordó por unanimidad incluir en dicha concentración las fincas comunales que a continuación se describen:

POLIGONO	PARCELA	SUBPAR.	SUPERFICIE
19	255		13-58
19	275		15-00
19	295		15-17
19	309		12-07
19	328		1-22-31
19	329		7-81
19	330		13-72
19	331		31-00
19	332		14-83
20	24		32-11
20	78		78-92
20	179		10-30

POLIGONO	PARCELA	SUBPAR.	SUPERFICIE
20	259		20-02
20	375		31-71
20	377		3-66-37
20	384		74-01
20	385		41-00
20	391		83-67
20	396	1,2	3-99-13
20	403	1,2	27-28
20	10386		17-70
20	10395		2-08-55
20	10406		4-49

TOTALES: 23 parcelas, 16-40-75 Has.

Asimismo se tomó el acuerdo de someter a información pública el presente acuerdo, mediante la publicación de avisos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21 horas del día de su comienzo.

Para que conste y surta los efectos, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente.

Llánaves de la Reina, 27 de enero de 2003.-El Secretario (ilegible).-Vº Bº El Presidente (ilegible).

SIERO DE LA REINA

Don José Ramón Fuente Fernández, Secretario habilitado de la Junta Vecinal de Siero de la Reina, entidad local menor del Ayuntamiento de Boca de Huérgano (León).

Certifica: Que en el libro de actas de esta Junta Vecinal existe una que, copiada a letra, dice:

En Siero de la Reina, siendo las 20.00 horas del día 27 de enero de 2003, se reúne bajo la presidencia de don Juan José Fernández, con asistencia de don Rafael Puerta Pérez, para tratar del asunto expresado en la convocatoria, que es el estudio y, en su caso, la aprobación de incluir en la concentración parcelaria los bienes de carácter comunal pertenecientes a esta entidad.

Debatido el asunto se acordó por unanimidad incluir en dicha concentración las fincas comunales que a continuación se describen:

POLIGONO	PARCELA	SUBPAR.	SUPERFICIE
14	328	-	4-98
14	329	-	5-89
14	333	-	13-37
14	336	-	27-50
14	337	-	17-72
14	338	-	16-40
14	10332	-	4-82
15	00004	-	7-80
15	35	-	71-37
15	176	-	39-27
15	481	-	24-22
15	575	-	15-98
15	576	-	76-23
15	578	-	22-23
15	579	-	3-49
15	583	-	99-46
15	10575	-	2-03-79
15	10581	-	40-84
16	149	-	1-90-53
16	161	-	4-92
16	186	-	13-50
16	316	-	13-67
16	389	-	11-74
16	490	-	1-44-45
16	592	-	35-80
17	365	-	73-83
17	396	-	84-78
17	397	-	11-57

POLIGONO	PARCELA	SUBPAR.	SUPERFICIE
17	459	-	2-67

POLIGONO	PARCELA	SUBPAR.	SUPERFICIE
17	516	-	7-70
17	616	-	10-27
17	963	-	2-01
17	996	-	3-64
17	1381	-	2-20-25
17	1384	-	8-24
17	1487	-	67-57
17	1491	-	31-77
17	1497	-	3-95
17	1620	-	22-29
17	1715	-	7-12
17	1791	-	21-70
17	1943	-	2-23
17	2017	-	1-63-37
17	2018	-	27-18
17	2019	-	04-82
17	2020	-	13-19
17	2021	-	4-52
17	2022	-	4-40-63
17	2024	-	2-68
17	2025	-	19-40
17	2026	-	3-23-10
17	2027	-	2-98-02
17	2028	-	88-68
17	2029	-	54-18
17	2031	-	34-31
17	2033	-	1-49-54
17	2034	-	5-29-49

TOTALES: 57 parcelas, 38-44-67 Has.

Totales: 57 parcelas, 38-44-67 ha.

Asimismo se tomó el acuerdo de someter a información pública el presente acuerdo, mediante la publicación de avisos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 23 horas del día de su comienzo.

Para que conste y surta los efectos, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente.

Siero de la Reina, 22 de enero de 2003.-El Secretario (ilegible).-Vº Bº el Presidente (ilegible).

3257

91,00 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2003